

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

**Acta
Sesión Ordinaria**

Jueves, 15 de junio de 2017 - 17:30 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

Sr. García Castaño, Jorge

Sr. Coordinador del Distrito

Sr. Jesús Martín Díaz

Sres. Vocales-Vecinos:

Sra. Alonso Fernández, Dulce (AM)

Sr. Álvarez Prieto, José Felix (AM)

Sr. Alonso Leal, Julio (PP)

Sra. Daniela Balea, Simona (PP)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (PP)

Sra. García Busnadiago, Elisabeth (PSOE)

Sr. García Leiva, Ernesto (AM)

Sr. Gómez Aldea, Vicente (PSOE)

Sr. Gómez Solar, Jorge (PP)

Sr. González Boza, Roberto (PSOE)

Sr. González Guerrero, Daniel (C´s)

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Rodrigo (PP)

Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (AM)

Sra. López Hernando, Juana Pilar (PP)

Sr. Moreno Redondo, Juan (AM)

Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C´s)

Sr. Pérez Sagaseta, Guillermo (PP)

Sra. Preciado Bermejo, Leticia (AM)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)

Sra. Rodríguez Lorite, Irene (AM)

Sr. Roncero Siles, José (AM)

Sr. Valenciaga González, Alberto Javier (PP)

Secretario del Distrito Centro

Sr. Civantos Díaz, Juan

No asistentes:

Sra. Inés Sabanés Nadal, Concejala del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

Sra. Medina Martín, Sara (C´s)

Asistentes:

Sr. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

Sr. Iñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular.

Siendo las 17:40 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que antes de dar paso al orden del día, se guardará un minuto de silencio por las últimas víctimas de violencia de género.

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2017.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, queda aprobada por unanimidad.

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2. Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2018, en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto.”

En este punto no se producen intervenciones, el Sr. Concejal Presidente da paso a la votación de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Concejal Presidente, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Secretario del Distrito Centro, pasa a leer la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3. Proposición nº 2017/0570381, presentada D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal Partido Popular, con el texto de la enmienda transaccional del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando del órgano competente:

“1º.- Que se repongan, dentro de lo posible, las plazas de aparcamiento para residentes que han sido eliminadas.

2º.- Que se estudie y se evalúe técnicamente, la construcción de un PAR en las futuras instalaciones deportivas de la Plaza de la Cebada y Fúcar.

3º.- Que se estudie y se evalúe técnicamente, el arreglo del aparcamiento para residentes de la Alameda, que son 171 plazas de aparcamiento para residentes.”

D. Iñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que traen esta proposición al Pleno porque les parece que es de sentido común y esperan que sea aprobada por el Pleno. Informa de que no tiene ningún inconveniente en aceptar la transaccional que ha propuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señala que el equipo de gobierno presume de querer recuperar y potenciar el carácter residencial del Distrito Centro e indica que es un objetivo que cree que comparten todos los Grupos Municipales, desde luego el Grupo Municipal Popular lo comparte. Su Grupo Municipal cree que las razones por las cuales una persona decide vivir en el centro de Madrid, son personales y distintas, pero para la inmensa mayoría requieren tres requisitos indispensables: El primero, el poder descansar, si no se puede descansar se opta por vivir en otras zonas; segundo, poder ventilar la casa, si no se puede hacer por humos u olores es un factor que hace que la gente huya del centro de las ciudades y tercero es el aparcamiento, la inmensa mayoría de los ciudadanos, tiene coche o aspiran a tenerlo y el aparcamiento es una necesidad básica si queremos fijar la población en el centro de las ciudades. Los datos de aparcamiento en el Distrito Centro son muy reveladores, se dispone de un parque móvil de treinta y seis mil sesenta y cinco vehículos y una ratio por hogar de cero cincuenta y seis, es cierto que no es alta comparada con el resto de la ciudad, pero también hay que ponerlo en relación con la capacidad de aparcamiento que hay en las calles. Ahora mismo, el Ayuntamiento sólo cubre el treinta y cuatro por ciento de esas necesidades de aparcamiento de los vehículos que tienen los vecinos del Distrito, con cuatro mil quinientas plazas de aparcamiento de residentes y con algo menos de ocho mil plazas verdes en el SER (Servicio de Estacionamiento Regulado). En la actualidad, con los datos que facilita el Ayuntamiento, se tienen catorce mil quinientos veintinueve vecinos que tienen tarjeta de residente para siete mil setecientos noventa y siete plazas verdes. Por tanto, ahora mismo, sólo se cubre en vía pública el cincuenta y cuatro por ciento de los demandantes de estas tarjetas. El dato del número de vecinos que solicitan la tarjeta de estacionamiento en vía pública ha bajado un cinco por ciento en el último año, algo que parece lógico si cada vez es más complicado tener sitio. Según datos oficiales, se han eliminado mil cuatro plazas verdes entre dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, y seiscientos cincuenta y seis de rotación, es posible que alguna de rotación se haya transformado en residentes, pero esos son los datos que se publican. Al Grupo Municipal del Partido Popular le parece que esta proposición es una alternativa razonable, puesto que lo que pretende es que se generen nuevos aparcamientos de residentes en

espacios dotacionales, cree que lo lógico y racional en el centro de una gran ciudad, es que se vayan liberando espacios en la vía pública, como ha hecho el Partido Popular en los veintiséis años que ha gobernado la ciudad y se creen alternativas de aparcamiento bajo rasantes. Este Distrito, dispone de espacios de oportunidad como el de Plaza de la Cebada, en dicha plaza el Partido Popular tenía previsto hacer un aparcamiento de residentes para doscientas cincuenta plazas que el equipo de gobierno ha eliminado de una forma absolutamente gratuita en el nuevo proyecto. Además, se han eliminado en vía pública en el Barrio de Palacio, ciento cincuenta y nueve plazas verdes y en el proyecto de Fúcar-Costanilla de los Desamparados, que no se termina de definir y se desconoce si tienen previsto hacer o no un aparcamiento de residentes. Desde luego la parcela es lo suficientemente grande para albergar un gran aparcamiento de residentes. En el PAR de Santo Domingo, a iniciativa del Grupo Municipal del Partido Socialista, por unanimidad, se aprobó en este Pleno que se ponga en funcionamiento ese aparcamiento para residentes, que podría tener una capacidad de trescientas sesenta plazas. Existen otras alternativas, como la de no cerrar o cancelar los aparcamientos robotizados, se podrían solucionar los problemas técnicos del aparcamiento robotizado de la calle Alameda y de esta forma, poner en funcionamiento las ciento setenta y una plaza de aparcamiento que dispone. También nos encontramos en un edificio muy cerca de la calle Lope de Vega, donde la EMVS (Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid) tiene un aparcamiento robotizado que cree que funciona perfectamente y en un Distrito muy consolidado, sin patios de manzana, como es el Distrito Centro, considera que los aparcamientos robotizados también tienen que ser una alternativa. El Grupo Municipal del Partido Popular lo que propone es que se den soluciones alternativas a los vecinos. Al equipo de gobierno le encanta prohibir e imponer su modelo de movilidad, y el Grupo Municipal del Partido Popular prefiere dar alternativas para que la gente siga viviendo en el Distrito Centro, toda la gente, la gente que libremente quiera, no solamente algunas personas, que es lo que parece que quiere y desea el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza dando las buenas tardes a todos y todas. Señala que no es verdad el comentario que ha hecho el Concejal Grupo Municipal del Partido Popular sobre la eliminación de las mil cuatro plazas, porque en realidad se han creado doscientas veintitrés plazas nuevas para residentes. Solicita que se deje de retorcer los datos porque se tienen doscientas veintitrés plazas nuevas para residentes en el Distrito. Respecto al segundo punto, La Cebada, indica que se espera que entre el aparcamiento de Santo Domingo y la creación de la nueva APR (Área de Prioridad Residencial) que va a cubrir todo el Distrito Centro, se puedan tener todas las plazas necesarias para los residentes. Respecto al tercer punto, sobre el aparcamiento de la calle Alameda, informa que no hay forma de solucionar los problemas técnicos que tiene y, aun así, se está creando un aparcamiento de tres plantas que va a tener ciento cincuenta plazas en la calle Fúcar. Por todos los motivos expuestos, no están de acuerdo con la intervención realizada por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias a todos. Empieza la intervención de este Pleno contando su experiencia personal. Relata que hace unos cuantos años, cuando vino a vivir al Distrito Centro, tomó la decisión de vender su coche. Fue una decisión personal porque en su opinión cada uno debe tomar decisiones personales y cada cual tiene que decidir su forma de vivir. Cree que es un error entender la movilidad de un distrito por el capricho de una idea o una ideología, considera que es un tema completamente individual, el cómo cada uno debe

decidir vivir en un Distrito y cómo lo quiere vivir. Entienden que es lógico que todas las plazas de aparcamiento de residentes que hayan sido eliminadas, tengan que ser respuestas. Otro de los temas que se está generando en relación la gentrificación, un debate mal intencionado o mal entendido, es que a veces se piensa que la gente se va del Distrito Centro porque está lleno de tiendas... y esa no es la realidad, la gente se va porque su estilo de vida no le permite tener un coche, puede decidir no vive en el Centro porque se necesita un coche para desplazarse al trabajo, que se encuentra fuera del Distrito y al no haber plazas de aparcamiento en el Distrito busca una zona donde vivir en la que pueda aparcar su coche ya que le es necesario para su trabajo, no todo el mundo que se va del Distrito es porque esté lleno de tiendas, es decir, una las problemáticas de vivir en el centro es que no hay plazas de aparcamiento suficientes. Sobre las instalaciones deportivas de La Cebada y Fúcar, el proyecto de la Plaza de la Cebada se presentó ayer y el Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía entiende que no ha sido contemplado de ninguna manera y creen que es un gran error. Cualquier tipo de intervención de estas dimensiones, debería ser tratada para que pudieran potenciar todo su aprovechamiento, igual que le sucede a la parcela de la calle Fúcar. Entienden que se va a dotar lo suficiente para que haya aparcamientos, porque hay que hacer edificios que valgan para todo el mundo, no solamente para una forma de pensar. Es lógico que se evalúe la regla del aparcamiento de la calle de Alameda para residentes y cree que hay intentar innovar un poco en el tema de la tecnología, en esta propuesta se propone hacer un estudio de viabilidad con el tema de los aparcamientos robotizados. Termina su intervención manifestando el apoyo a la propuesta por parte de su grupo municipal.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. Plantea, que según lo comentado, sí que hay diferentes modelos de ver la ciudad y de ordenar el territorio, e indica que su Grupo Municipal sí está de acuerdo con la política que se está haciendo de reordenación del espacio público. Señala que en el primer punto, hay una contradicción de los datos que da el equipo de gobierno y el Partido Popular, pero el Grupo Municipal Socialista, sí está de acuerdo con algunas reubicaciones que ha habido como la de la calle de la Palma, con lo cual sí se hubieran perdido o ganado algunas plazas de aparcamiento, consideran que ha merecido la pena porque se recupera espacio público para todos y todas. Sobre el punto segundo, apunta que sí están de acuerdo en cómo se ha concebido el proyecto de La Cebada, por motivos que se explicaron en debates anteriores, en ese lugar no se podía usar para hacer un parking. Sobre el punto tercero, quiere dejar claro que si el Grupo Municipal del Partido Popular plantea la posibilidad de votarlo por puntos, el Grupo Socialista no tiene ningún problema en que el estudio evalúe la posibilidad de arreglar un aparcamiento. Es evidente que es un aparcamiento que está ahí, que ahora mismo no funciona y si hay una posibilidad de ponerlo en marcha, no tienen ningún problema. Termina la intervención indicando que van a solicitar la votación por puntos y votarán a favor del tercer punto. Muestra el desacuerdo sobre el comentario que ha dicho el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, respecto al tema de si hay un debate mal intencionado sobre la gentrificación o mal entendido, no cree que nadie se vaya del centro porque no tenga una plaza de aparcamiento, la gente se va del centro por las condiciones de vida, en algunas ocasiones empiezan a ser muy complicadas por problemas reales que se están dando con situaciones concretas. Considera que hay que buscar soluciones para hacer un Distrito mucho más habitable, hacer un Distrito realmente para los vecinos y vecinas y si bien es cierto que tiene una especificidad concreta, que es el Centro Histórico de Madrid, también es verdad que se crea una calidad de vida para todos los que viven en él. En ese sentido, el Grupo Municipal Socialista cree que las políticas que se están haciendo sobre movilidad, como puede ser el APR, que va a conseguir

es una mejora y mayor posibilidad de que los vecinos y vecinas puedan circular y aparcar en nuestras calles, pues es realmente la política que permite hacer las cosas de otra manera. Evidentemente, hay que consolidar más cosas, por eso en su momento hicieron la propuesta de reabrir Santo Domingo, porque consideran que algunas plazas que se han eliminado de residentes en superficie, tiene sentido que se abran en otros espacios. El Grupo Municipal Socialista votará en contra de los dos primeros puntos y a favor del tercero, si el Grupo Municipal del Partido Popular considera la posibilidad de votar por puntos.

D. Iñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, explica en torno al tema de los datos, que estos son oficiales y se los ha enviado el Ayuntamiento de Madrid, le indica al Concejal que si considera que están mal, que llame a la Dirección General de Sostenibilidad que depende del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y que le manden los datos correctamente. Señala que los datos que les han mandado, son los que ellos han transmitido, en plazas verdes se han perdido mil cuatro y de plazas azules seiscientos cincuenta y seis, es consciente que algunas azules se han pasado a verdes y le comenta al Concejal que si su equipo de gobierno ha dado los datos así, habrá que asumílos como buenos, porque no están inventados, ya que proceden de estos. Le comenta al vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid que desconoce la alternativa de aparcamiento que tienen los vecinos de la zona de La Cebada en la Plaza de Santo Domingo. Sobre el APR, indica que todavía no se ha explicado qué se van hacer con muchas cosas, qué se va hacer con las plazas de aparcamiento en superficie, si se van a mantener o no los parquímetros, si se va a crear un aparcamiento sólo de residentes, porque al final en los parquímetros, aunque sea zona verde, también puede aparcar cualquier persona, aunque sea por menor tiempo. Sobre los aparcamientos robotizados, indica que son una realidad en el mundo, y en muchas ciudades como Japón o Tokio funcionan perfectamente y el propio Ayuntamiento tiene experiencias positivas. Si en la calle Lope de Vega funciona bien el aparcamiento que ha hecho la EMVS, por qué va a funcionar mal el de la calle Alameda, por lo tanto habrá que arreglarlo, ponerlo en funcionamiento, pero no hay que perder la oportunidad. Se alegra que se admita que se va hacer un aparcamiento de residentes en la calle Fúcar, habría que intentar que fueran todas las plazas posibles porque cree que el espacio público es escaso y hay que aprovechar las máximas posibilidades. Sobre el tema de la gentrificación, le gustaría hacer una reflexión. El que tiene posibilidades, nunca tiene problemas para aparcar su coche. El que tiene problemas para aparcar su coche, es la gente que a lo mejor no tiene capacidad económica de pagar lo que vale una plaza de garaje en el Distrito Centro, por eso se está hablando de generar plazas de aparcamiento de residentes. El Partido Popular, en esos veintiséis años de infausta gestión, que tanto les recuerdan, creó en este Distrito trece aparcamientos de residentes, dos mil quinientas plazas y, además, mil quinientas plazas de rotación. Ustedes tienen que gobernar para todos y no solamente para los suyos y crear esas alternativas. Vuelve a repetir, que la gente que vive en el Distrito Centro tiene derecho a tener coche como el resto de los madrileños y a tener acceso a una plaza de aparcamiento en condiciones razonables. Eso cada día es más difícil y ahí, también, está la clave de lo que ha sido la expulsión muchas veces, del vecino del centro de Madrid, no solamente del Distrito Centro, también ha ocurrido con los distritos que están en la almendra central de Madrid, cree que es bueno que se tenga un centro de Madrid donde viva gente. El Grupo Municipal siempre lo ha defendido y cree que hay que trabajar para dar alternativas a todas las personas que quieren vivir en nuestro Distrito, y desde luego, no les van a dar lecciones en ese sentido, no solamente sobre la política de aparcamiento de residentes, el tema del APR, también lo ha creado el Grupo Municipal del Partido Popular y BiciMad, incluso las alternativas de transporte público de calidad como el Metro o la potenciación de los autobuses es una realidad de los años de gobierno del Partido Popular. Y luego, la

peatonalización de muchos espacios y muchas zonas de la Ciudad de Madrid y de nuestro Distrito que se han hecho por el Partido Popular. Pero siempre han dado alternativas, no se han dedicado a prohibir, eliminar y que cada uno se busque la vida porque el que no tiene posibilidades para buscarse la vida, ese al final es, quizás, al que se le acaba expulsando del Distrito.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, desconoce que tiene que ver la gentrificación con las tiendas, ni con los aparcamientos. Pasa a dar algunos datos, en particular habla del que trasladó al periódico ABC y que éste público, medio de comunicación que al final tuvo que rectificar porque el balance en el Distrito Centro es positivo y es positivo en superficie. El Barrio de La Latina es ahora mismo zona verde, en su totalidad. Se ha puesto todo prácticamente para residentes, con el APR sólo habrá aparcamientos para residentes en superficie, aparte de carga y descarga y otras reservas. Sobre Santo Domingo, el Partido Socialista ha hecho una enmienda a este presupuesto, se redactará el proyecto y se ejecutará en los próximos años. En el caso de Fúcar, éste lleva aparcamiento. Por otro lado, se han encontrado cosas raras o de poca eficiencia, como pueden ser las ochenta plazas del parking del Colegio de Arquitectos que no se han utilizado nunca y que ahora van a intentar que se comercialicen. Además comenta que hay sesenta plazas en Agustín Lara, que tienen una lista de espera de cuatrocientas ochentas personas para poder tener aparcamiento, plazas de aparcamiento que nunca se han utilizado desde que se hicieron. En cuanto al parking de Alameda, es un tormento y es un tormento para los usuarios y se va a tener que clausurar temporalmente, resolver los contratos, buscar alternativas, será un problema presupuestario y de gestión para el Ayuntamiento pero, realmente, es que la situación que viven los vecinos allí de estrés y se queda el coche en el parking. No sabe si hay alternativas, otras ciudades lo harán muy bien, pero el de la calle Alameda se hizo de pena porque el coche se te queda. Cuando los vecinos se van de vacaciones tienen que sacarlo dos días antes por si llega el día y no sale el coche. Espera que tenga solución, será un enorme desembolso económico, pero esa es la situación ahora. No le gustaría ser vecino de los que tienen ahí el coche, porque lo están pasando realmente mal.

Sometida a votación por puntos la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda de la siguiente manera:

El apartado primero, queda rechazado con los votos en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y el voto a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El apartado segundo, queda rechazado con los votos en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y el voto a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El apartado tercero, queda aprobado por unanimidad con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Partido Popular y el Partido Socialista.

PUNTO 4. Proposición nº 2017/0569880, presentada por D. Juan Moreno Redondo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando del órgano competente:

“- Qué esta Junta de Distrito, continúe y refuerce el compromiso de impulso de las iniciativas de participación ciudadana y rendición de cuentas como mecanismos de prevención de la corrupción y el fraude, y muestre toda su colaboración ante cualesquiera peticiones de información por parte de la Policía, Guardia Civil, Fiscalía Anticorrupción o los Juzgados y Tribunales relacionadas con la corrupción y el fraude.

- Que se incremente, a través de la coordinación de contratación del Ayuntamiento de Madrid, la comprobación y el compromiso por parte de los responsables de los contratos a emitir, además de la diligencia o certificado de recepción o finalización conforme del contrato, un informe final que evalúe el grado de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el pliego, así como las contenidas en la oferta (incluyendo mejoras y variantes) incorporando, si fuera el caso, la relación de retenciones económicas correspondientes al importe por obligaciones no ejecutadas, detallando las razones de esta circunstancia, las incidencias sobre notificaciones y prórrogas. Estos informes, serán comunicados a través de los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid en materia de contratación pública al órgano competente, en la coordinación de la contratación municipal, con una periodicidad trimestral.

- Instar a la Comunidad de Madrid, a través del Área de Gobierno competente por razón de la materia, a la adopción de un modelo equiparable al propuesto en esta proposición para garantizar un mayor control y fiscalización del uso de los recursos públicos, mediante el seguimiento de ejecución de los contratos. Solicita igualmente a los órganos competentes en la Comunidad de Madrid, a una adecuada implementación del portal de transparencia autonómico y al cumplimiento de los indicadores del “Mapa Infoparticipa”, elaborado por la Universidad Autónoma de Barcelona, como medidas necesarias para la mejora de la información y la participación”.

D. Juan Moreno Redondo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, entiende que es una proposición que no debería generar oposición por parte de los Grupos Municipales presentes en el Pleno. Comprende que la petición puede ser un poco larga, pero lo que es cierto, es la evidente preocupación con la cuestión de la corrupción, sobre todo teniendo en cuenta los últimos casos que han asolado la Comunidad de Madrid y esta ciudad en concreto. Son los casos de la “Operación Púnica”, que ha afectado a diferentes administraciones y en concreto a la Comunidad de Madrid; el caso de la “Operación Lezo” y, en concreto, los que tienen que ver con el Ayuntamiento de Madrid, que es una operación de carácter urbanístico que tiene que ver con el Distrito de Chamberí, denominado “Campo de Golf”. Es evidente, que por parte de la Ciudadanía la preocupación es absoluta. A partir de ahí, entienden que esta proposición no va contra el Partido Popular, sí se citan algunos casos en los que compañeros suyos están involucrados, pero evidentemente lo se quiere es reforzar las medidas de saneamiento en relación a la corrupción y, ahí, todos debieran estar de acuerdo. Es evidente que la Administración Pública y la Junta Municipal, algo tienen que hacer para reforzar las medidas de control sobre los casos de corrupción que se han ido conociendo. Es cierto que hay algún fleco que está relacionado con la Junta Municipal del Distrito y es una investigación que está desarrollando la Guardia Civil sobre una empresa de la “Operación Púnica”, indica que no saben muy bien porque no tienen acceso a ese

expediente, pero es cierto que la UCO (Unidad Central Operativa) está investigando en esa operación a la empresa "Walter Music" y eso es una realidad. Se verá hasta dónde llega esa investigación, el caso es que se va a intentar reforzar con el resto de los Grupos Municipales, lo que desde esta Junta Municipal se puede hacer y otras Juntas Municipales de la Ciudad de Madrid e instar a la Comunidad de Madrid, a que se refuercen esas medidas. Ahí, es donde ellos esperan encontrar al Grupo Municipal del Partido Popular. Se conocen de los casos aislados, los garbanzos negros, ranas,... lo que sean. Son corruptos y lo que quieren es contar con su apoyo para desarrollar ese tipo de medidas. Ahora mismo parece que hay una dualidad en el debate, la economía va bien y no importa tanto la corrupción. Pero la corrupción sí importa porque parte de la crisis económica tiene que ver con la corrupción. El modelo económico que este país ha llevado adelante y que ha sido deleznable para la economía nacional tiene que ver con el desarrollo del ladrillo, en el que se sabe que han existido gran cantidad de casos de corrupción, evidentemente ha habido un interés de muchas personas en impulsar un modelo de desarrollo económico porque se estaban lucrando personalmente, a veces, también el partido, otras veces no, pero es una realidad. Es cierto que, quizás, no sólo le ha sucedido al Grupo Municipal del Partido Popular pero es cierto que casi siempre ha sido al Partido Popular, aunque no siempre. En la proposición, plantean una serie de medidas que aparte de un compromiso ético, que los vocales, concejales y miembros del Grupo Municipal de Ahora Madrid tienen pero que, en cualquier caso, es bueno ampliarlo y es el compromiso de todos los que están el Pleno de impulsar medidas contra la corrupción y todas aquellas acciones que puedan ser menester para frenar esta lacra. A partir de ahí, se podrán reforzar las medidas de control en los expedientes de contratación y, sobre todo, evaluar los contratos, el desarrollo y ejecución de los mismos; sobre todo cuando ha habido variaciones entre el contrato original adjudicado y luego, en muchas ocasiones, ha habido mejoras o variantes en las que se calza algún tipo de corruptela o interés personal ajeno a la ciudadanía y al interés público. Por estos motivos, entienden que sería deseable ejecutar algún tipo de informe y seguimiento, sobre todo, en relación a las cuestiones que tienen que ver con las mejoras y variantes. Es cierto que la administración puede alegar que es un trabajo ingente, porque es evidente que se pone más trabajo encima de la mesa pero, también, es cierto que en estos últimos años han sido centenares de millones de euros los detraídos de las arcas públicas y que merece la pena poner o hacer mayor hincapié en el control. Un concepto básico del derecho penal es la prevención, no sólo es una cuestión de castigar y vigilar al corrupto, también es una cuestión de prevenir y que las personas que en un momento dado quieran beneficiarse de la contratación de la administración pública sepan que existe un control riguroso sobre lo que vayan a hacer. Por último, quieren instar a la Comunidad de Madrid para que este tipo de medidas, que en el Ayuntamiento de Madrid se están desarrollando y que la esta Junta Municipal se quieren desarrollar, se pongan en práctica, especialmente en la Comunidad de Madrid, que es ahora mismo el foco, el nido de investigación de diferentes casos de corrupción y evidentemente la Comunidad de Madrid tiene que tomar cartas en el asunto y modificar su legislación en lo referente a la contratación pública. Esperan contar con el apoyo de todos los Grupos Municipales y que se desarrolle un debate tranquilo, evitando casos particulares y aislados para ir a la realidad y poner coto a las situaciones mencionadas.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención explicando que estaba un poco perdido, pensaba que se encontraba en el Congreso de los Diputados por el tema que se estaba debatiendo pero se ha dado cuenta que eso no es así, si no que donde está es en la Junta Municipal del Distrito. Aclarado esté hecho, saluda a los señores vocales vecinos del Distrito de Centro y a los vecinos y vecinas. Comenta que no ve, por ningún lado, a Ana Pastor. Con todo el cariño y

respeto, señala que son vocales vecinos de un Distrito y que por el tema que se va a debatir no va a estar en contra del espíritu de la medida. Indica que el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es un partido nuevo y el tema de la corrupción les toca poco. En todo caso, el Grupo Municipal de Ahora Madrid plantea una iniciativa razonable desde el punto de vista de los contenidos pero absolutamente fuera de lugar, como siempre. Siente decirselo. Invocan en la exposición de motivos de su iniciativa la convención de Naciones Unidas de dos mil tres, le parece fenomenal y él también la invoca. Invocan los datos del Consejo General del Poder Judicial sobre corrupción, mil trescientos setenta y ocho responsables públicos implicados, que es vergonzoso. También indican en su exposición de motivos, como del cinco coma uno de españoles que en dos mil once consideraban la corrupción una preocupación, esta ha pasado al cuarenta y dos por ciento en dos mil diecisiete, llegando a ser la segunda preocupación de la ciudadanía. Indudablemente los casos de corrupción, esos puntuales que se tienen, esas “ranitas” son algo más. Lo que no sabe es si este es el foro adecuado para presentar iniciativas de ese calado porque en el fondo, lo que hacen ustedes son apuestas en el vacío, discursos huecos que no llegan a ninguna parte. Citan ustedes en la exposición de motivos las operaciones “Gürtel”, “Guateque”, “Púnica”, “Lezo”, etc. El señor Moreno, al que aprecia mucho, ha citado a la Comunidad de Madrid y el campo de golf de Chamberí. Señala que se ha tenido que haber perdido algo porque no ha visto nada de Centro en esta interesantísima medida. Siempre ha dicho que el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, intentaría hacer propuestas concretas, comprende que, a veces, no es fácil pero tanta concreción y traer al Pleno una medida de este tipo, le parece que está fuera de lugar y que obedece a cualquier estrategia, muy respetable pero, en todo caso, no tiene nada que ver con lo que en ese lugar se debate. Por tanto, su Grupo Municipal se va a abstener. Continúa diciendo que el Grupo Municipal Ahora Madrid cita en su exposición de motivos, el caso “Bankia” y el de las “tarjetas Black” y ahí, por lo menos, están implicados: derecha, izquierda, comunistas, sindicatos, empresarios y hasta miembros importantísimos de la Casa Real. Vuelve a decir que no ve ninguna relación con el Distrito. En el primer punto de la propuesta, se habla de participación ciudadana y creen que quizás eso tiene que ver con la autoría de los foros locales sobre la deuda, sinceramente les parece un camino equivocado. En cuanto al segundo punto, le recuerda que hay una Ley de Contratos Públicos, que hay un Parlamento donde poder trabajar. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha llevado una iniciativa a ese foro que es el adecuado. Y respecto al tercer punto, usted pone sobre la mesa el modelo de la Universidad de Cataluña, que tampoco es una cuestión del Distrito. Sinceramente, considera que esta no es la vía correcta, si el equipo de gobierno realmente quiere luchar contra la corrupción. Les indica que trabajen donde deben hacerlo y que no lleven al Distrito cosas que no tienen que ver nada con él.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, da las gracias a los vecinos por asistir y a los trabajadores que hacen posible todos los Plenos. Respecto a la iniciativa que ha presentado el Grupo Municipal de Ahora Madrid, el Grupo Socialista, aunque entiende que no es un tema estrictamente del Distrito Centro, porque se le ha olvidado mencionar el único caso que hay en el Distrito que es el caso de la empresa “Walter Music”, señala que el debate político sobre el tema de la corrupción es un tema sensible y que se trató con profundidad en el Congreso de los Diputados en el día de ayer, durante el debate de moción de censura. Cree que los ciudadanos están al día de la situación, pero referido al tema de la materia que están debatiendo y después de la exposición de motivos con respecto al desarrollo del ladrillo y las políticas de urbanismo, respecto al Ayuntamiento y a la Junta Municipal deben de decir que si van a la Comisión de Urbanismo, el Partido Popular y Ahora Madrid votan el ochenta por ciento de las veces juntos. Es bueno

debatir sobre el ladrillo pero también está muy bien tener diferencias políticas en la Comisión de Urbanismo que planifica, desarrolla e implementa las políticas de urbanismo en Madrid, en el Distrito Centro. Es bastante correcto hablar en esa dirección: plantear medidas de control, de impulso de la participación ciudadana y rendición de cuentas; eso su grupo municipal lo apoya. Es evidente que su grupo no va a encontrar ningún posicionamiento en contra de lo que es la petición de información por parte de la Policía, Guardia Civil, Fiscalía Anticorrupción..., es un delito no colaborar y el no cumplir. Están de acuerdo en que se realicen a través de la coordinación de la contratación, controles que estén vinculados a la mesa de contratación, etc. Al final, esto corresponde a unos niveles de control con un celo determinado, vinculado a lo que bien se ha facilitado en los datos del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), es decir, que una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía es la corrupción. Por desgracia, y lo ha referido en su Grupo Municipal, hoy se ha guardado un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género, se asesinan mujeres en este país y esto no representa ni el uno por ciento de la escala del CIS y eso sí que es vergonzoso y hechos que se van a tener que debatir en el Pleno porque de esta manera se va a entrar en las preocupaciones ciudadanas, más valdría preocuparse de elementos que siegan la vida de más de cuarenta mujeres al año, hecho fundamental y que siega la vida en número superior al del terrorismo. Hay que centrar el debate en temas verdaderamente importantes. Para tratar puntos que tienen que ver con la Ley de Contratos, se pueden manejar en el Congreso de los Diputados. Para hablar de modelo equiparable a la Comunidad de Madrid, pues la Comunidad tiene autonomía para poder decidir en el ámbito que considere, está bien que se pueda plantear alguna iniciativa, pero tendrá autonomía para ello. En cualquier caso, están de acuerdo con la filosofía pero no están de acuerdo con el desarrollo de la iniciativa. Manifiesta el apoyo a la iniciativa porque su grupo municipal siempre ha defendido las propuestas que vayan a favor de la prevención en materia de corrupción.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, le comenta al señor Moreno, que la sensación que le produce es que al Grupo Municipal Ahora Madrid la corrupción, realmente, no les preocupa. Indica que ese Grupo Municipal lleva gobernando la Ciudad de Madrid dos años y no han sido capaces de poner marcha la iniciativa que han traído a debate y el motivo es porque no les interesa. En su opinión han presentado la proposición para montar un circo, un tercer circo. Han montado dos circos: uno en la Asamblea de Madrid y otro en el Congreso de los Diputados. Como en el Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Ahora Madrid es el único foro en el que tiene la última palabra, han decidido también que debían montarlo en la Junta Municipal del Distrito Centro. Desde su punto de vista entiende que el Grupo Municipal Ahora Madrid ha decidido que los vecinos del Distrito Centro tienen que estar pendientes de este tipo de iniciativas que corresponden a otros ámbitos, en lugar de presentar iniciativas que realmente le solucionen el día a día. El equipo de gobierno habla de transparencia pero *“¿transparencia es mezclar setenta y seis nombres de eventuales en el Ayuntamiento de Madrid sin diferenciar quienes son del Grupo Municipal de Ahora Madrid y quiénes no?”* Eso es lo que su equipo de gobierno ha publicado en el Portal de Transparencia. Si se habla de corrupción, lo primero que hacen las personas que están dentro del Partido Popular es pedir disculpas por las personas que hayan podido cometer un acto ilícito. Se está hablando de imputados y el código ético que tiene el Grupo Municipal del Partido Popular de Madrid, actualmente, no lo tiene ningún otro partido porque según el código ético del Partido Popular de Madrid, a lo mejor, sus máximos dirigentes, tendrían que estar fuera de la política. Quizás su presidente en Madrid, el señor Espinar, tenía que estar fuera de la política por especular con vivienda pública. Si el señor Espinar perteneciese al Partido Popular de Madrid estaría expulsado y esa es la diferencia que hay entre los Grupos Municipales de Ahora Madrid y el Partido Popular. El Grupo Municipal del

Partido Popular ante los casos que ha habido de corrupción, ha expulsado a los corruptos y están en aras de ser juzgados y sin son culpables, se les condenará. Sin embargo, su posición es tenerlos de dirigentes, “¿o no tienen un dirigente que no ha pagado la seguridad social de su empleado?”, eso también es corrupción y estafar a los españoles. También tienen un dirigente que ha cobrado una *beca* “Black” e igualmente es corrupción. Además de recibir dinero de Venezuela e Irán que también es corrupción. Solicita que se acaben los circos porque en la propia Junta Municipal de Centro hay un vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid que es presidente de un mercado municipal, que no se sabe si será o no legal pero lo que no es, es ético. Entonces, lecciones, las justas al Partido Popular porque las mujeres y los hombres del Partido Popular, se dedican a trabajar por los vecinos y si se está aquí como vocales vecinos es para trabajar y mejorar la calidad de vida de ellos, no para traer ni para montar circos en la Junta Municipal. Al señor del Grupo Municipal del Partido Socialista, ¿le tiene que recordar que tiene acceso a todos los expedientes de los que ha hablado, en concreto, del caso de la empresa “Walter Music”? ¿Le tiene que recordar que tiene acceso a ello? Si tiene alguna duda, puede ir directamente al juzgado. Explica que en el Distrito Centro, el anterior Concejal no formaba parte de la mesa de contratación que eran todos funcionarios, funcionarios que, actualmente, siguen trabajando para la Junta Municipal con el gobierno del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Solicita que no se hagan insinuaciones, ni insidias contra gente del Partido Popular sin ningún tipo de pruebas.

D. Juan Moreno Redondo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, indica que no ha entendido muy bien la posición del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (ante el alboroto del Pleno, recuerda que está en el uso de la palabra). Continúa diciendo que tampoco comprende la actitud del Portavoz Grupo Municipal Partido Popular porque considera que es engreída y chulesca, sobre algo que realmente es vergonzante.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra para comentar que no permite insultos en la Junta Municipal, aclara que el no es ni es chulo, ni engreído.

D. Juan Moreno Redondo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, matiza que es una calificación y no un insulto. Comenta que algunos vienen aquí a hablar de circo en vez de hablar de centros penitenciarios, que es lo que al Grupo Municipal Partido Popular le correspondería. En relación a la opinión que han expresado el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Partido Socialista, comentado que este tema no es importante. El tono del debate sí lo es; tanto para él como para su Grupo Municipal sí que es una cuestión importante, lo es porque son cargos públicos y por esta circunstancia también les afecta y, además, los ciudadanos del Distrito quieren cargos públicos que estén comprometidos contra la corrupción. No entiende por qué dicen que no viene a cuento, por supuesto, que viene a cuento, igual que no viene a cuento la lucha contra la violencia de género, aunque esta Junta Municipal no tenga competencias concretas y claro que tiene importancia al igual que la corrupción. Más aún cuando así lo han indicado los representantes de sus Grupos Municipales y también lo refleja la encuesta del CIS, la cual se menciona en la proposición, señalando que para la ciudadanía este asunto lo considera un problema. En su opinión no pasa nada por hablar algún día de corrupción en la Junta Municipal del Distrito, después de dos años de andadura. Les pregunta si les molesta hablar un día de corrupción en

un Pleno del Distrito. Se dirige al Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular diciéndole, que si a su modo de ver, la iniciativa planteada es un circo, le explica que en el Pleno nadie ha montado un circo: no hay malabares, no hay fuegos artificiales... Sólo hay un debate, una proposición. No ha hablado de insultos e incluso podía considerar ofensiva esa cuestión, por eso le dice a él y al Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que eso es lo que alienta este tipo de proposiciones. No es un circo, es un problema que se tiene en este país. Los vocales vecinos aquí presentes son cargos públicos, esto es una institución pública, es una administración local. Por supuesto, que compete a esta administración local hablar un día, un Pleno de los veinte y pico que ya se han tenido, debatir esta cuestión. Más aún cuando que la Guardia Civil a entrado en el edificio de la Puerta del Sol a requerir información por cuestiones relacionadas con un ex presidente y algunos ex consejeros de la Comunidad de Madrid, como es el caso del "Canal de Isabel II"; además de la investigación de un contrato en esta Junta Municipal y lo que presuntamente se ha hecho en el Distrito de Chamberí. Aunque sea presuntamente, un ex presidente de la Comunidad de Madrid está en la cárcel de "Soto del Real". Por estas y otras cuestiones solicita que se les deje hablar un día un poquito sobre este tema. Por este motivo plantean una serie de medidas que no van a resolver el problema pero entienden que son un acicate, un incentivo para preocuparse más por el tema en cuestión y no tomar la corrupción a "guasa" como si fuese un circo. Sencillamente ha tomado la palabra para contestar, al no entender muy bien y no reconocerse que se tiene un problema, esperaba escuchar que esta medida se podía desarrollar más o menos y le ha sorprendido la postura de algunos de los Grupos Municipales.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que si ha quedado en el aire algún tipo de insinuación de alguno de los Grupos Municipales, sobre alguno de sus antecesores en el cargo quiere dejar claro que no tiene datos ni tiene una opinión que haga intuir que haya habido ningún comportamiento irregular de nadie de los que le han antecedido en el puesto de Concejal Presidente del Distrito Centro.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, queda aprobada por mayoría, con el voto a favor de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y la abstención de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

PUNTO 5. Proposición nº 2017/0574846, presentada por D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

"Instar al equipo de Gobierno, a incluir las obras que resulten necesarias para el mantenimiento de los elementos de la plaza del Dos de Mayo en los presupuestos de 2017, a través de una IFS, para que su ejecución se realice en el mismo 2017, integrando elementos nuevos como puntos de luz y agua para eventos".

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, comienza su intervención saludando a los concejales, vocales, vecinos y vecinas, amigos y amigas; y da las gracias por venir a escucharles. No va contar ninguna novedad, si dice que la Plaza del Dos de Mayo es uno de los puntos de mayor ocupación de todo el Distrito. No solamente está ocupada por terrazas, como muchas otras plazas de Madrid, es también zona de reunión de numerosos jóvenes, unos hacen botellón y otros no. Le solicita al Concejal

Presidente, que no haga como el Grupo Municipal del Partido Popular, que durante muchos años cerró los ojos al problema del botellón y tuvieron que ser los vecinos, con la presión y con la manifestación que llevaron acabo el veintisiete de enero del dos mil uno. En aquel momento consiguieron acabar con el problema, aunque ahora parece ser que de algún modo está retornando. La plaza también está ocupada por puestos que venden diferentes artículos, ancianos que pasean y tienen su zona de ejercicio, perros que pasean a sus dueños, y tampoco es ninguna novedad que debido a su gran uso, la plaza padece un enorme deterioro y es normal encontrar sus instalaciones en un estado bastante deplorable. Los parques infantiles con frecuencia, tienen cristales y latas, el foso tiene permanente olor a orín y también sucede en las calles adyacentes, a pesar de la limpieza periódica de los servicios de limpieza y a pesar también del baño público instalado hace poco tiempo. El terrizo está lleno de excrementos de los perros, la jardinería que existe, deja bastante que desear, porque hay bastantes alcorques vacíos que no han sido repuestos, el enlosado es un peligro. Por este motivo el Grupo Municipal del Partido Socialista, insta al equipo de gobierno a incluir en los presupuestos de dos mil diecisiete las obras que resulten necesarias para el mantenimiento de los elementos de la Plaza del Dos de Mayo, a través de una IFS (Inversiones Financieramente Sostenibles), para que su ejecución se realice en el mismo año dos mil diecisiete, integrando elementos nuevos, como puntos de luz y agua para eventos. Finaliza su intervención dando las gracias por la atención que se le ha prestado.

Dña. Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, indica que están de acuerdo, que efectivamente es una plaza de muchísimo uso dentro del Distrito. Su grupo municipal, cree que es una plaza que tiene una distribución del uso del espacio público bastante positiva y que es un modelo a seguir a nivel de distritos sobre esa distribución. Eso justamente es así, por la lucha de los vecinos de esa plaza y de todo el barrio, que trabajaron arduamente para que el espacio acotado a terrazas sea reducido, que el espacio para niños sea amplio y para que también esté el parque de ejercicio para mayores. Cree que la Plaza del Dos de Mayo, es un espacio para felicitarse todos y todas y que, efectivamente, su mantenimiento es importante para que siga siendo un buen ejemplo a seguir. En ese sentido, explica que las IFS de dos mil diecisiete están cerradas, están justamente ahora mismo en proceso de elaboración de proyectos. Con el informe que les llega del Área, indica que es imposible incluir ahora mismo un proyecto para esas IFS, podría ser para dos mil dieciocho. Aun así, sí que creen que aparte de las obras de mantenimiento que ya se están llevando a cabo de manera habitual, hay cuatro propuestas ahora mismo encima de la mesa para mejorar la Plaza del Dos de Mayo. Lo primera es la de presupuestos participativos de dos mil diecisiete, donde hay una partida muy importante que va a mejorar espacios verdes y obviamente una parte ira a las plazas públicas del Distrito, por tanto parte de esos presupuestos que será para la Plaza del Dos de Mayo. En los presupuestos participativos de dos mil dieciocho, hay dos propuestas que están ahora mismo en proceso de votación para hacer estas reformas de la Plaza del Dos de Mayo y tienen que esperar a ver los resultados de esas votaciones, antes de traerlo a Pleno como una proposición de grupo. Creen que son propuestas buenas, que son de los vecinos del barrio y ellos apoyan el proceso. Como última propuesta está la del grupo de trabajo de cultura del Foro Local del Distrito, también está proponiendo una iniciativa para traer al Pleno, en la que se incluiría la adecuación de las diferentes plazas del Distrito, con tomas de agua y luz para poder realizar eventos festivos. Por lo que manifiesta su voto a favor si el Grupo Municipal Socialista pero no opta por el año dos mil diecisiete porque en este momento les han dicho que técnicamente no es posible pero creen que estaría bien que los procesos participativos que se están poniendo en marcha en el barrio y en los que están participando todos y todas se

respeten por parte de el Pleno. Se esperará a esos procesos y qué se les dé el tiempo suficiente para que se realicen; y en el caso que no funcionen, se traigan propuestas al Pleno.

D Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta el voto a favor de la iniciativa. Indica que en la Junta de Portavoces, se ha hablado que no se podía hacer esto en el dos mil diecisiete, nada sorprendente, porque han hecho bien poco. Les invitan a hacerlo antes del dos mil veinticinco y espera que sean capaces de hacerlo antes de esa fecha.

D. José Antonio Dueñas Molina, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, está de acuerdo con que el equipo de gobierno debe mantener en óptimo estado los espacios públicos que se encuentren en la ciudad de Madrid, esta proposición no es considerada como una necesidad primordial por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo tanto no van a fomentar que se creen nuevos botellones como los de las fiestas del Dos de Mayo y de "Pinta Malasaña". Estas iniciativas se plantean por la debilidad actual del equipo de gobierno y las presiones que ejercen algunas asociaciones a los diferentes grupos que lo componen. Pone de ejemplo el caso más llamativo, que es el del "Patio Maravillas". Las IFS, se tienen que enfocar en otro tipo de intervenciones, en lugar de volver a apoyar otra movida madrileña. Pregunta que si el diputado regional residente en la zona del Distrito y que ya denunció estos macro botellones que se organizan en estos espacios, apoya esta iniciativa. Se dirige al vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para indicarle que a lo mejor es mejor traer a este Pleno, proposiciones para mejorar recintos deportivos, como ya han traído en otras ocasiones y no crear recintos feriales de macrobotellones, porque instalar este tipo de cosas fomenta ese tipo de usos del espacio público. En el Partido Popular, creen más necesario utilizar las IFS en aspectos más relevantes para el Distrito Centro y para sus vecinos, como arreglar las aceras, que en este Distrito están bastante perjudicadas o crear un Madrid más accesible, adaptando los espacios públicos infantiles. Fue el Partido Popular, quien tomó medidas en este aspecto, como fue la llamada Ley Anti botellón, que realmente es la Ley sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, fue el Partido Popular quién realmente consiguió que estos espacios públicos se reorganizaran; no fueron los movimientos vecinales como tal, sino la Ley de Seguridad que propuso el Grupo Municipal del Partido Popular el que consiguió esos cambios

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, siente decir que el Grupo Municipal del Partido Popular hizo una política de desidia frente al botellón durante muchos años y qué D. David Erguido, Concejal Presidente del Distrito en la legislatura pasada, reconoció en el Pleno que él participaba del botellón. Bastante triste que un Concejal lo diga; y había personas que tocaban música a las tres y cuatro de mañana, un viernes, un jueves, un sábado por la noche. No tiene nada que ver con la situación actual, ahora está empeorando poco a poco. Las fiestas del Dos de Mayo, no son un botellón propiamente dicho, porque la Ley Anti botellón que ha hecho el Partido Popular, justamente permite durante las fiestas patronales, poder beber en la vía pública, por lo tanto es legal. Lo que es ilegal, con la Ley Anti botellón, es beber en la vía pública durante todos los días de la semana si no hay fiestas patronales. Comenta, que le están diciendo que puede mantener en las IFS de dos mil diecisiete, en el caso que se pudiese, preferiría mantenerlo. En relación a "Decide Madrid", hay propuestas sobre el tema de la Plaza del Dos de Mayo, ha hablado con personas que están absolutamente en contra. Los asuntos de mantenimiento, son obligación del Ayuntamiento de Madrid, este debe mantener y conservar en condiciones decorosas los

espacios públicos, se está hablando de mantenimiento y no se puede dejar al voto popular que decidan sobre el mantenimiento de si las farolas tienen que dar luz o no. Se está hablando del mantenimiento de la plaza del Dos de Mayo que está en malas condiciones, el suelo está destrozado porque tiene mucho uso, la plaza funciona muy bien como plaza, hay muchos espacios que están bien determinados para la gente pero está muy estropeada y hay que mantenerla, y es obligación del Ayuntamiento y de todos ellos, pedirlo.

Dña. Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, va a votar a favor, pero repite que el informe técnico que les viene del Área competente, les dice que en los IFS de este año no va a ser posible. No tienen ningún inconveniente en enseñar el informe y hablar con el equipo responsable porque en estos momentos les dice que no pueden entrar en dos mil diecisiete. Por otro lado, cambiar el suelo de la Plaza del Dos de Mayo es una obra de gran envergadura, no es mantener o adecuar los espacios públicos, no es limpiar la zona, es una obra de envergadura y eso entra, y además como se haga ese cambio de suelo, qué tipo de suelo, eso justamente entra en algunas de las propuestas que están en los presupuestos participativos, por eso creen que sí que tiene que ver. El mantenimiento diario es evidente que se hace, se está haciendo con bastante ahínco porque es una zona en la que hay una limpieza especial porque es una zona que está bastante más sucia que otras, una cosa es mantenimiento y otra cosa es cambiar el suelo de toda una plaza.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 6. Proposición nº 2017/0574885, presentada por D^a. Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Que la Junta Municipal de Centro, vincule la aprobación de las “Normas para la obtención de autorización para realizar actuaciones musicales en la vías o espacios públicos del distrito Centro” a la siguientes actuaciones:

1º.- Realización de amplia consulta, mantenimiento de diálogo y planificación de las referidas normas con vecinos/as, colectivos, asociaciones y resto de agentes sociales del distrito, ya que la superación de los objetivos de calidad acústica del distrito es un problema que afecta a la salud de todos.

2º.- Aprobación de la Actualización de la ZPAE de Distrito Centro con objeto de considerar en las referidas normas las nuevas mediciones de niveles sonoros realizadas, así como las posibles reformas que pueda implicar este nuevo mapa de ruido en la delimitación de zonas de contaminación acústica y en el régimen limitativo de actividades”.

Dña. Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista, comienza dando las buenas tardes a todos y todas. Explica que teniendo en cuenta que el Distrito está contaminado por ruido y que en buena parte de ese territorio se incumplen los niveles sonoros establecidos por la normativa vigente, lo que supone un problema de salud, para el medio ambiente, de convivencia y de vulneración de derechos y consideran que cualquier regulación de actividades generadoras de emisiones sonoras, como es ahora la regulación de las actividades musicales en calle, debería tener un proceso más planificado y más pensado que lo que ahora mismo aparece en el borrador de la norma. Su Grupo Municipal defiende que la lucha contra el ruido debe ser global, transversal y debe conllevar el diseño de una serie de actuaciones, una ejecución y seguimiento. En ese sentido creen que el plan zonal de la ZPAE, debe ser la piedra angular, debe ser la pieza que articule la lucha contra el ruido en el Distrito y por tanto la regulación de las actividades musicales en calle, debe ir ligada a la actual revisión de la ZPAE, que según la información facilitada aquí por el Concejal Presidente puede que finalice dentro del año dos mil diecisiete. Además, en base a lo contemplado en el borrador de la Regulación de Actividades Musicales creen que no solamente esa norma puede contribuir en esa lucha contra el ruido, sino que puede interferir y alejarnos de esa mejor acústica progresiva en la que se tienen que dirigir nuestras actuaciones, ya que todo el Distrito está declarado ZPAE. Porque si se revisa el borrador, al cotejar los objetivos, se observa que no aparece ningún momento que se hable de la necesaria compatibilización, de la necesaria convivencia...ese cumplimiento con los niveles sonoros y creen que eso debe incluirse como objetivo. Si se mira el marco legal, efectivamente se contempla la ZPAE como normativa aplicable y se menciona que para evaluar la situación acústica, se han tenido en cuenta los niveles acústicos del mapa estratégico del ruido. Puntualiza que el mapa estratégico del ruido, se basa en mediciones que corresponden al año dos mil nueve, aunque esté fechado en dos mil once y sólo contempla un emisor, que es el tráfico, y la ZPAE corresponde a medidas que se hicieron entre el dos mil nueve y dos mil diez, aunque se actualizaron algunos puntos en el dos mil once. Este aspecto sí que habla de la necesidad de vincular esta normativa a la revisión de la ZPAE porque ahora mismo se están llevando a cabo nuevas mediciones, siete años después, y lógicamente la nueva normativa debería adecuarse a la realidad de los niveles de ruido en el Distrito. En cuanto a los espacios disponibles que contempla el borrador de la normativa, se consideran áreas acústicas de uso terciario y de uso residencial pero si se comparan con las áreas acústicas aprobadas en el dos mil nueve de la ciudad de Madrid, sí que hay algunas áreas contempladas aquí como uso terciario, que en las áreas acústicas de la ciudad de Madrid son áreas residenciales, esto sucede en la Plaza de Santa Bárbara, en el Parque de la Cornisa, entornos al Mercado de Barceló, calle Embajadores a la altura del Mercado de San Fernando e inicio de Ronda de Atocha pero, sobre todo, les alarma más que esa actividad tiene lugar ahora en zonas residenciales, en el anterior decreto se permitía pero se podría haber aprovechado esta para corregirlo y, sobre todo, va a poder tener lugar en zonas de contaminación acústica alta, que son esas zonas que superan en diez decibelios la media de los límites sonoros. Entonces, por la discordancia anterior de las áreas, pero también, sobre todo, porque no está justificada que esta actividad de forma ordinaria se lleve a cabo en las zonas de contaminación acústica alta, consideran que es criterio suficiente como para paralizar el desarrollo de la normativa y repensarlo. También en la cuestión de horarios y condiciones generales, son iguales a los de dos mil trece, se establece un máximo de dos horas por intérprete, lo que significa que si no se establece un límite de intérpretes por zonas, pues ahí se puede estar continuamente escuchando música en las áreas de uso terciario, diez horas diarias en invierno y once en verano. En las zonas que llaman residenciales, domingos, cuatro diarias en invierno y cinco en verano. La distancia mínima entre intérpretes ahora se sigue manteniendo en setenta y cinco metros, con lo cual habrá viviendas en las que se puede estar escuchando dos actuaciones a la vez. Desconocen por qué se han mantenido esas condiciones generales, se preguntan si se ha hecho una valoración de los resultados de la

aplicación del anterior Decreto del dos mil trece y en base a qué estudios, si se ha valorado el impacto acústico y en base a qué estudios técnicos se mantienen estas condiciones generales. Por último, creen que se tiene que justificar la vigilancia y sanción. Se ha hablado muchas veces de la dificultad de la vigilancia de las actividades, de la falta de medios de que se dispone en el Distrito y la norma no habla de ninguna medida en esa dirección. Otro motivo por el que creen que debe confluir con la aprobación de ZPAE para que se contemple una partida a los medios necesarios y suficientes en la ZPAE para hacer ese seguimiento de actividades de emisiones sonoras. En la otra parte de la proposición, el motivo de plantear un amplio consenso es porque creen que la norma en su estado actual no va a contribuir a la consecución de los objetivos y que la ciudadanía deje de percibir la música en la calle como ruido, porque estamos en un Distrito contaminado por ruido, con el problema psicosocial que ello conlleva y minusvalorar ese hecho. Las asociaciones vecinales y resto de interesados se quejan de falta de información y creen que esta regulación necesita una amplia consulta, el mantenimiento del diálogo, planificación con vecinos y que la institución debe esforzarse en implicar e involucrar a la ciudadanía en la gestión del ruido. Un nuevo modelo de música no es sólo una intención, en su opinión a este decreto le falta recorrido y su proposición va en ese sentido, para ampliar el marco, tener mayores elementos de juicio, y lograr y consensuar una gestión del ruido global, más real y eficaz, porque ahora mismo esa norma no sirve ni para la música ni para los vecinos.

D. Ernesto García Leiva, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, desde su Grupo Municipal piensan que la música y la actividad cultural en el espacio público también es un fenómeno extendido que enriquece las ciudades y que brinda mayores posibilidades al tejido cultural y a la sociedad misma como receptora de la cultura y también como creadora. Sin embargo, también piensan en la problemática que aquí se ha puesto encima de la mesa, que una institución debe garantizar el derecho al descanso de los vecinos, evitando el exceso de contaminación acústica, máxima en áreas condensadas como puede ser el Distrito Centro. Por tanto, entienden la necesidad de crear una normativa que incluya tanto la actividad artística y musical, como el descanso de los vecinos, a partir del fomento del diálogo del consenso por parte de la Junta Municipal. Se trata de avanzar hacia un marco jurídico y normativo que mejore el anterior decreto que hizo el equipo de gobierno del Grupo Municipal del Partido Popular, el cual proponía castings y que de facto no se cumplía, se ha podido ver en las calles de nuestra ciudad actuaciones desordenadas y en cualquier lugar. Un nuevo marco normativo, tiene que tener en cuenta la regulación de los horarios, así como los espacios donde se desplieguen estas actuaciones, en base a criterios que respeten las leyes del ruido, la Ley de ruido vigente o la OPCAT (Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica) y otro tipo de restricciones que irán de la mano de la autorización misma de la actividad. En su opinión el nuevo mapa de actuaciones musicales, tendrá que considerarse desde una visión urbanística que beneficie a todo el Distrito y que también respete los entornos de cercanía, como puede ser la limitación de la actividad musical en áreas residenciales, como ya se ha mencionado, evitando actividades musicales a altas horas de la noche y en horario de siesta y también restringiendo con esta nueva normativa, la aparición de potenciales escenarios donde pueda hacer actividades musicales. Consideran que un marco normativo más simplificado y reglado que el anterior, permitiría a los músicos, conocer sus posibilidades de uso en el espacio urbano, así como garantizar el efectivo cumplimiento de la norma y si no se cumpliera, por tanto, una mayor capacidad de aplicar la sanción. Desde su Grupo Municipal, ponen en valor los procesos de participación y de diálogo con todos los agentes sociales vinculados a los mismos, que a día de hoy está abierto y, por lo tanto, concuerdan con el espíritu de la propuesta, más allá de la existencia de un borrador o informe por parte de la Junta Municipal. La normativa para actuaciones en

la vía pública, se hará teniendo en cuenta la participación y la búsqueda de consensos entre todos los actores implicados, tanto de colectivos de músicos, como de asociaciones y entidades. Con respecto a la ZPAE se están desarrollando, a día de hoy, en diferentes puntos del Distrito, las mediciones pertinentes y a partir de las mismas se tendrá la actualización de la zona de protección acústica especial para el Distrito. Calculan que para principios de dos mil dieciocho se aprobarán los resultados de este proceso y su resolución, claramente, tendrá que ser considerada con el marco normativo que en el no se está debatiendo. Un marco normativo que habla de tener evaluaciones periódicas con todos los actores implicados, de cara a analizar su funcionamiento y las posibilidades de hacer modificaciones cuando fuere necesario. Finaliza su intervención señalando que es un proceso abierto, que se abrirá a la participación vecinal y de todos los grupos implicados en el proceso, que se está realizando y elaborando en estos momentos.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza su intervención señalando que comparte bastante del argumento expuesto por la Portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista, sobre la propuesta de la normativa de música en la calle. En primer lugar, indica que la música en la calle es parte de nuestra cultura, por lo tanto es una forma también de que el Distrito tenga vida y no sean zonas horribles con calles sin vida. Sobre lo que ha comentado el vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, quiere indicar que aunque antes se hacía un casting y ahora se pide un currículum, prácticamente es lo mismo. Cree que efectivamente es necesario que haya una amplia consulta, mayor consenso y va a retomar un poco el asunto del que se ha hablado anteriormente en relación a la gentrificación. La gente también se va del Distrito porque no aguanta el ruido. Es un tema importante, hay gente que considera que cuando una actividad de música es molesta, deja de ser música y se convierte en ruido, como ha declarado la Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista y la solución para evitar este problema, como es el problema de la gentrificación, no pasan por volver a centificar la música en el Distrito Centro. A su parecer la música podría estar en más zonas de Madrid, hay que dejar de pensar en el Distrito Centro como único lugar donde se pueda desarrollar esa actividad en la vía pública y que se pueda realizar en otras zonas de la Ciudad donde por ejemplo la gente pueda expresar el jazz y no ser solamente en la Puerta de Sol. Es decir, los problemas de la gentrificación se tienen que solucionar también buscando otros lugares de interés. Se está hablando del Distrito Centro pero habrá que diversificar la música por la ciudad de Madrid. Efectivamente hay una consulta y está se debería realizar con músicos, vecinos y comerciantes, es fundamental pero efectivamente lo de la zona de protección acústica del Distrito Centro, que haya zonas afectadas para nuevos lugares, creen que es un error. Por lo tanto, opina que hay que trabajar bastante más en la normativa pero qué, por supuesto, apoyarán esta propuesta.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que cuando leyó la propuesta, no tenía muy claro lo que estaba proponiendo el Grupo Municipal del Partido Socialista, si es que estaba a favor del supuesto borrador o estaba en contra. Le ha tranquilizado mucho escuchar que la pretensión que tienen, es paralizar este despropósito que está tratando de hacer la Junta Municipal, que hablan de consultar y de participación ciudadana y cree que con las asociaciones de vecinos del Distrito, han consultado muy poco sobre el tema. Es un atentado al derecho a la intimidad, al derecho a la salud y contra la inviolabilidad del domicilio, evidentemente, una música impuesta no es música para el vecino, es ruido. Esto no es una cuestión del Grupo Municipal del Partido Popular, es que lo están

diciendo los vecinos del Distrito. El equipo de gobierno deroga una normativa y dicen que hasta el año dos mil dieciocho, como muy pronto, no se va a tener otra. Esto no es comprensible, porque se supone que si se deroga una normativa, es para hacer una normativa mejor, de eso se trata. Se les ocurre hacer un borrador, al que se oponen todas las asociaciones del Distrito Centro. Estas cuestiones son las que realmente interesan a los vecinos del Distrito. Señala que le ha dejado un poco sorprendido el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, les indica que pregunten a los vecinos que tienen un músico bajo su ventana de día y de noche, a cualquier hora, si eso es vida. Cree que lo primero que hay que hacer, es velar por el descanso de los vecinos y tratando que se cumpla la ZPAE. El Grupo Municipal del Partido Popular, le ha planteado directamente al Partido Socialista una transaccional que no han aceptado, por eso dudaba mucho en la posición que se encontraba el Grupo Municipal del Partido Socialista; porque el Grupo Municipal del Partido Popular les ha planteado algo que han planteado los vecinos, que la modificación del artículo diecisiete de la ZPAE, sea, que las actuaciones musicales en la vía pública, se limiten a las realizadas durante las fiestas patronales o populares del barrio en la que el promotor sea directamente el Ayuntamiento de Madrid u otra administración pública, o indirectamente a través de un contrato público de concesión con un tercero. No podrán autorizarse eventos con percusión, amplificación o reproducción sonora en la vía pública organizados por promotores particulares, salvo en zonas con contaminación acústica baja, para tendrán que contar con la autorización previa del Área de gobierno con competencias en Medio Ambiente, en cuyo caso, no podrán autorizarse la superación de los límites de los niveles sonoros que establece la OPCAT, durante períodos de tiempo superiores a tres horas diarias en horario diurno y vespertino. Tampoco se podrá autorizar en la misma localización, la celebración de eventos distintos en días consecutivos. Esto es lo que defiende el Partido Popular y se lo ha propuesto al Grupo Municipal Socialista. Este, no ha querido aceptar la transaccional, desconoce el motivo porque no la han aceptado ya que es lo que han propuesto los vecinos y les solicita que cuenten a los vecinos su disconformidad con la propuesta.

Dña. Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista, por la explicación que ha realizado el vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, se alegra de saber que esto es un primer borrador y que contará para su desarrollo con todas y todos, y de forma previa, la necesaria actualización de la ZPAE. Respecto al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, le comenta que le extraña mucho que no sepan lo que está escrito, cree que tienen la inteligencia perfectamente a punto como para saberlo. El objetivo es mejorar ese borrador y el artículo de la ZPAE es un artículo de la ZPAE de Gaztambide, está dentro de unas alegaciones a una ZPAE que no corresponden aquí y el Grupo Municipal del Partido Socialista está hablando de otra cosa. Al Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía le indica que aunque es cierto que la música es cultura, las afecciones medioambientales son derechos que hay que preservar. Comenta que diversificar las actuaciones está muy bien y habrá que trabajar en ello pero desde luego no se puede obviar que hay que tomar soluciones para solventar los problemas concretos del Distrito, que por mucho que se diversifiquen no se van a solucionar. Termina su intervención dando las gracias a todos.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, toma la palabra para explicar el motivo por el que el borrador está en los medios de comunicación y también una reflexión de cómo se pueden encarar los procesos de participación, concentración y negociación. Explica que si

cuando un borrador se manda a unas entidades para que empiecen a opinar e iniciar un proceso y al día siguiente está en un medio de comunicación, así es muy difícil establecer políticas un tanto transparentes, de diálogos y concertación para sacar temas adelante.. Tampoco reprocha nada a nadie. Lo que sí que creen y de lo que están muy convencidos, es de pasar de una filosofía en la que se planteaba poder tocar en el Distrito, excepto donde no se puede tocar, a pasar a una filosofía que diga: no se puede tocar en el Distrito excepto donde se puede tocar. Es decir, que se señale lo que está permitido y no lo que está prohibido y cree que eso facilita mucho la labor a policía, vecinos, etc. Considera que el mapa del ruido y los ejes terciarios que definirán la nueva zona de protección acústica, se van a tener antes que la zona de protección acústica, van a poder ser utilizados antes. Luego, seguramente la negociación de la reforma de la ZPAE, llevará unos meses, pero con lo otro ya se tienen elementos de sobra para actuar sobre esto. En torno a la información que ha salido en el periódico “El País”, cree que puede ser un inicio, aunque seguramente será complicado porque se va a un proceso de diálogo o de debate. Está completamente de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una de las cuestiones de las que está hablando con las entidades de músicos, es que acompañado a una política restrictiva y a un decreto que siempre es de restricción sobre el Distrito Centro, que el Ayuntamiento haga una labor de promoción en otros lugares. Seguramente “Madrid Río” puede ser un sitio estupendo o la calle Fuencarral, el bulevar de Vallecas o el paseo Del Prado que se cortan los domingos. Con una labor inteligente de promoción, cree que puede ser interesante.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 7. Proposición nº 2017/0576499, presentada por D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al órgano competente, para que durante la recogida de datos referentes a denuncias por contaminación acústica en edificios de viviendas, se comience a diferenciar aquellas denuncias que provienen de viviendas de uso turístico, con el fin de poder tener criterios objetivos a la hora de medir el impacto real de este tipo de viviendas turísticas y poder, en su caso, tomar medidas adecuadas a la problemática que pudieran generar”.

D. Daniel Gonzalez Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, recuerda que en el anterior Pleno, el Concejal Presidente informó que realmente no existe una separación entre las molestias que pudieran generar las viviendas de uso turístico, con las viviendas que molestaran a tu propio vecino, por lo tanto, sería interesante para empezar a tomar criterios y soluciones a un tema que va a más y, sobre todo, hay que ver cómo se puede trabajar en el tema. Lo primero de todo es tener unos datos objetivos, ver los datos concretos de estas denuncias o supuestas denuncias por molestias sobre las viviendas de uso turístico y con esos datos que se puedan recopilar de esas denuncias, como por ejemplo que un vecino diga que tiene habitualmente una molestia por ruido en una vivienda que es de uso turístico y que se tome ese dato como referido. Evidentemente si esa denuncia también implica un control de la ilegalidad, como una propuesta que trajo el Grupo Municipal Socialista, sobre las viviendas que no están registradas como viviendas de uso turístico, pues que haya un primer método para empezar a

volver a tomar más datos. Con toda esa información, seguramente se podrá hacer un análisis más concreto, más objetivo y no basarse en simples especulaciones.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que la propuesta es interesante, pero tiene una pega, y es cómo se realiza la distinción de cuándo se hace una denuncia por ruido, si esta vivienda es de uso turístico o no. Si la tiene que hacer, quién hace la denuncia, pone una denuncia y dice que hay ruido y es una vivienda turística, o tiene la obligación de decir que es una vivienda turística. Pregunta dónde se le impone la obligación al hacer la denuncia, si se le va admitir la denuncia si no dice de donde viene el ruido. Cree que no está muy bien. No ve cómo se puede realizar ese trabajo de diferenciar las denuncias que vienen de viviendas turísticas o no. En su opinión parece ser que es que cuando a una vivienda normal le molesta el ruido que ocasiona una vivienda turística, aquella denuncia. No lo había entendido así, con lo cual es más factible. Había entendido que oyes un ruido en la calle, llamas a la policía, denuncias por el ruido y hay que decir que es vivienda turística, lo veía muy absurdo. En cualquier caso, no cree que con esta diferenciación de saber si las denuncias por ruido vienen de una vivienda turística, den criterios objetivos a la hora de medir el impacto real de estas viviendas. Cree que hay que hacerlo con una información más técnica, profesional, más intelectual, para entrar muy de lleno en el análisis de la problemática de las viviendas turísticas, con esta simple diferenciación de que el ruido lo hace una vivienda turística, no se obtienen unos datos suficientemente objetivos para tener unos criterios que puedan acompañar a un estudio más serio. En cualquier caso, al haber entendido más la pregunta, va a votar positivamente. Iba a votar en contra, porque le parecía que era darle trabajo a la policía y a los que hacen las denuncias, implantarles la obligación de saber diferenciar si la vivienda es turística o no. Ahora lo ve más claro, no lo ve mal, pero le parece un poco inútil como objetivo prioritario para el trabajo de diferenciación de estas viviendas.

D. Roberto Gonzalez Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que su Grupo va apoyar la iniciativa. Desde luego, les parece interesante, porque abunda en la dirección que ya se defendió por parte de su Grupo de hacer un censo para medir exactamente el nivel de impacto que tienen tanto las viviendas como los apartamentos turísticos en el Distrito, que es un elemento de enorme distorsión, sobre todo, por temas de ruido como se está afirmando aquí, y también por asuntos no vinculados a la gentrificación, pero sí al incremento del precio de la vivienda porque muchas de las viviendas están haciendo negocio directamente, reconvirtiendo lo que es una casa habitual en un apartamento turístico o en una vivienda de uso turístico. En cualquier caso, cuando uno presenta una denuncia, hace una relación de hechos. Es bastante fácil verificar si es una vivienda de uso turístico o no lo es, porque seguramente cuando se ponga la denuncia, dirá que se queja porque automáticamente cada diez minutos baja una maleta por el ascensor, hay entradas y salidas, hay dos puertas,... si en los datos del expediente administrativo se indica que alguien ha hecho una modificación de lo que es una vivienda y ha metido tres aires acondicionados, dos cocinas y está metiendo un montón de obra dentro de la vivienda, también se puede percibir. La cuestión es encontrar indicadores, en los cuales se puedan hallar datos objetivos para poder definir exactamente el volumen de la problemática con la que se está encontrando el Distrito Centro, el cuál acumula cerca del cincuenta por ciento de las viviendas turísticas de Madrid, de tal manera que se está hablando de un problema real porque al final, la especulación, el incremento del precio de la vivienda, la situación vinculada a temas de ruido,

que es uno de los principales problemas del Distrito, está detrás de muchas de las problemáticas que se han planteado aquí.

D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que están de acuerdo con la proposición, les parece una medida relativamente fácil de implementar, no creen que sea muy complicada, y es un dato objetivo que pueda ayudar a la toma de decisiones para cuando haya que hacer una reglamentación coherente y que tenga en cuenta la realidad de Madrid para todos, tanto de vecinos como de comerciantes y del resto de implicados.

D. Daniel Gonzalez Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, agradece el cambio de opinión del Grupo Municipal de Ahora Madrid después de la explicación. Al final, lo interesante es dar datos objetivos y no creer que simplemente el ruido es afectado por algo. Para ser una vivienda turística, tiene que tener una señalización en la puerta, es una manera de intentar ver la realidad porque a lo mejor quién te está molestando no es la vivienda turística. Por lo tanto, es un análisis que puede servir para dar más datos y para analizar la realidad de un hecho, que seguramente se verá como una cosa a resolver en muy breve tiempo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 8. Proposición nº 2017/0576502, presentada por D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al Área competente, para que dé difusión e informe públicamente los siguientes documentos que avalarían la remodelación de la calle Gran Vía según el proyecto aprobado y difundido por el Ayuntamiento de Madrid para el comienzo de las obras en enero de 2018:

1º.- Plan de movilidad del Distrito Centro con la modificación aprobada, así como las modificaciones de movilidad que afectan a los distritos colindantes.

2º.- Informe de viabilidad de emergencias aprobado, que avale la correcta seguridad del Distrito siguiendo las normativas vigentes.

3º.- Informe de justificación de dicha intervención como prioritaria respecto a otras vías y calles del Distrito.

4º.- Informe técnico que respalda la viabilidad del plantado de árboles de gran porte (y raíz) y su interferencia con instalaciones existentes”.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en relación a esta propuesta recuerda que hace unos cuantos plenos trajeron un informe antes de que se anunciara el proyecto definitivo para las obras de

la Gran Vía que el Grupo Municipal de Ahora Madrid había dicho que iba a realizar, primero como una idea y ahora como un hecho. Evidentemente, el Ayuntamiento de Madrid, ha informado de que estas obras empezarán en enero de dos mil dieciocho. Su Grupo Municipal entiende que es una obra necesaria, al tratarse de una arteria principal de Madrid y que antes de hacer la intervención, se tiene que contar como mínimo con una serie puntos. Pero se van a ceñir a tres: 1º) Plan de Movilidad del Distrito Centro con la modificación aprobada, así como las modificaciones de viabilidad que afectan a los distritos colindantes. Entienden que al haberse aprobado este proyecto, este Plan de Movilidad existe, si no existiese es no entender en qué consiste la ciudad de Madrid. 2º) Informe de viabilidad de emergencias aprobado que ha avalado la correcta seguridad del Distrito siguiendo las normativas vigentes, para haber aprobado este proyecto, tiene que haber existido un informe de viabilidad de emergencias, si no existiese ese informe de viabilidad de emergencias, creen que se tiene un problema. 3º) Informe de justificación, que debería ser fundamental, de dicha intervención como prioritaria respecto a otras vías y calles del Distrito. No es una intervención menor, se puede hablar de unas cuantas vías que entienden que tienen prioridad antes de realizar otras intervenciones que modifican la movilidad del Distrito. 4º) En ese proyecto que se ha presentado para enero hay un tema que es importante de destacar, que se verá en su momento, pero se imagina que en ese informe técnico ya se habrán hecho unas calas correspondientes a la viabilidad del plantado de árboles de gran porte y su interferencia con instalaciones existentes. Las instalaciones que pasan por debajo de Gran Vía, más allá de los túneles del Metro y otras instalaciones, también es una tema a tener en cuenta. No vale solamente hacer una infografía bonita de cuatro árboles para vender el proyecto y luego encontrarnos que se queda en cuatro “palitos”.

D^a Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza su intervención indicando que están completamente de acuerdo y van a apoyar la propuesta. No sólo porque estén de acuerdo sino también porque es obligatorio. La mayor parte de los informes que se aluden en la propuesta, son preceptivos para cualquier proyecto y obra pública, ya sea de esta envergadura o de otra más pequeña. No hay que confundir la información que se está dando a los madrileños y madrileñas sobre el tipo de proyecto que se va hacer y otra cosa es el proyecto en sí, que obviamente tendrá que conllevar todas estas informaciones. Hay una gran parte de los estudios de movilidad, como puede ser el de Gran Vía, que ya están en el PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible) de la Ciudad de Madrid y que también estarán acompañados de los planes de movilidad que tienen que ver con la implantación del APR, por lo tanto esos informes estarán y habrá un estudio sobre la movilidad. Obviamente, los estudios sobre emergencias son obligatorios y se tendrán que hacer. En una justificación de proyecto tendrá que haber una serie de antecedentes y el por qué esa obra se quiere realizar. Indica que están completamente de acuerdo que en cualquier tipo de implantación de arbolado, se tendrá que evaluar la posibilidad de esas implantaciones. Por todo ello, están completamente de acuerdo, son informes que son necesarios y que como todos los grandes informes, estarán publicados en la página web del Ayuntamiento. Termina su intervención recordando que el Grupo Municipal de Ahora Madrid está completamente de acuerdo con la proposición.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, entiende que detrás de esta proposición lo que hay es un espíritu del Grupo Municipal Ciudadanos-Partida de la Ciudadanía al que no le gusta la reforma que se hará en la Gran Vía. Es evidente que hay algunos partidos políticos, como es el suyo, que están de acuerdo con lo que se va hacer

en Gran Vía. El Grupo Municipal del Partido Socialista está de acuerdo con lo que se va hacer, fundamentalmente porque el APR y el cierre al uso del tráfico privado y de transición, lo que va a permitir es una mejora, muy clara, tanto en niveles del “Plan de Calidad del Aire”, que es una de las medidas contempladas en el plan desde el primer momento y desde el primer día de la legislatura y el Grupo Municipal Socialista planteó que se tenía que hacer una medida importante, que es el cierre del APR del Distrito Centro. Consideran la APR como una herramienta básica de movilidad, está claro que las intervenciones que se van hacer en Gran Vía, son consecuencias naturales de hacer ese cierre de tráfico privado porque no tiene ningún sentido que al hacer ese cierre de tráfico privado, no se recupere espacio público para la ciudadanía madrileña. En ese sentido, plantear recortes de los carriles y un nuevo rediseño del espacio público tiene toda la lógica del mundo, con lo cual el Grupo Municipal Socialista está muy de acuerdo. En algunas cuestiones tienen dudas de que estén o no pero si el equipo de gobierno ha planteado que están, estarán. Recuerda, que el plan de movilidad del Distrito Centro, en su momento no estaba hecho porque fue una de las peticiones que se solicitó que se tenían que hacer. Evidentemente, algún estudio de movilidad a raíz de la aprobación de la APR supone que sí estará, pero respecto al punto tercero que se refiere al informe de justificación de dicha intervención como prioritaria y considera que es una decisión política. Priorizan en aquellos espacios en los que creen que es mejor intervenir de cara a hacer la política de movilidad que tienen diseñada. En ese sentido, no termina de entender la proposición, aparte de que sean planteamientos y proyectos que no acaban de gustar a algunos grupos políticos. Siente mucho manifestar que esto se vaya hacer y se va realizar porque hay un compromiso de que se haga y cree que es bueno para la ciudad y va a mejorar tanto la calidad del aire, como la movilidad y la calidad de vida de los habitantes del Distrito Centro. El Grupo Municipal Socialista, se va a abstener, porque consideran realmente que no tiene demasiado sentido esta proposición y que si el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía quiere algún tipo de informe, se puede pedir automáticamente como derecho de información al gobierno municipal y se lo transmite. No van a votar en contra, porque tampoco es una proposición para votar en ese sentido. Pero sí que creen que lo que subyace por debajo, es una insatisfacción con una propuesta que realmente cambia la morfología del Distrito Centro y la forma de entender la ciudad.

D. Jorge Gómez Soler, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en primer lugar agradece al Partido Popular la oportunidad de asistir y participar como vocal vecino a los plenos del Distrito y a todos los presentes por dedicarle su tiempo y atención. Solicita que le permitan utilizar los pocos atributos que tiene como “pitoniso” para compartir con los asistentes una visión. La remodelación de la Gran Vía será la destrucción del comercio y el comienzo del caos circulatorio de Madrid. Además de una calle emblemática, es el eje entre el este y oeste de la ciudad de Madrid, por el que transcurre una media de cincuenta mil vehículos diarios y lo hacen repartidos entre los carriles que están actualmente activos y cuya reducción el equipo de gobierno plante. El Grupo Municipal del Partido Popular en el año dos mil dos ejecutó la rehabilitación integral de la Gran Vía, ampliando las aceras y ordenando todos los servicios en la misma. Por lo tanto, les agradecería que tuvieran en cuenta la opinión del Grupo Municipal del Partido Popular, en lugar de impartir constantemente lecciones de gestión y ética, aunque para los señores del Grupo Municipal de Ahora Madrid, el éxito de gestión sea poner bancos y quitar plazas de aparcamiento en lugares como es en la calle Palma. También se lo solicitan al Grupo Municipal del Partido Socialista, cuya complicidad con el equipo de gobierno está llevando al centro de Madrid a la decadencia absoluta de las instalaciones, mientras deambulan perdidos entre proyectos paisajísticos; espera que una vez superadas las primarias del Grupo Municipal Socialista, tengan más tiempo y se centren un poco. En el Partido Popular, creen que la Gran Vía necesita, antes de

afrontar inversión alguna, un estudio de movilidad. Les pide que no repitan el experimento navideño, cuyo único análisis se ha debido llevar a cabo mediante recortes de prensa y decretazos nocturnos difíciles de gestionar. Plantea si saben que durante los cortes de la Gran Vía, se preguntó mucho a los vecinos, comerciantes o trabajadores y no encontraron a ninguno que estuviera de acuerdo con la medida. Supone que estos encuestados también son parte de "su gente". Deben ser conscientes que va a afrontar este proyecto porque lo han votado setenta y una mil personas, un dos coma dos por ciento de los tres coma dos millones de habitantes de la ciudad o lo que es lo mismo, ni el diez por ciento de los votantes de esta dupla que nos desgobierna. Viene a ser menos que la capacidad del Bernabéu, no dice el Calderón porque es un poco más pequeño. El próximo día veintiuno, se reunirán con las asociaciones para explicarles el APR y como siempre será: o lo coges o lo coges. Es preocupante e irresponsable, que para las obras de una de las principales arterias de Madrid no haya un estudio de la Dirección de Movilidad y tampoco del área de tráfico de la policía. Pregunta cuántos coches hay que desviar, cuántos pueden absorber las calles aledañas, qué ocurrirá si reducen la velocidad de la M-30 por contaminación, qué ocurrirá en el dos mil dieciocho cuando según la señora Alcaldesa, se reduzca de manera definitiva la velocidad en la M-30, si van a poner a todos los ciudadanos a cruzar la Gran Vía a treinta kilómetros por hora y se van a empezar las obras en enero, es decir, en plenas rebajas. Señala que están a favor de solicitar un informe de viabilidad, porque sino pasará normalmente algo a lo que ya se empieza a acostumbrarse: una política pactada con el Grupo Municipal Socialista que se adorna de participación ciudadana, reuniendo cuatro veces a las asociaciones para finalmente contratar a un aliado para que haga un estudio ya redactado. Eso si no llevan a cabo la remodelación a base de contratos menores. Pregunta qué pasará cuando un taxi pare a recoger o descargar y el carril de vehículos esté atascado o cómo podrán llegar las ambulancias en dirección al Hospital Clínico San Carlos o Fundación Jiménez Díaz. Se plantea si sabe el Concejal Presidente el atasco que se va a producir en los bulevares gracias a la idea de destrozar la Gran Vía. Comenta si no se ha aprendido nada en las últimas navidades. Y lo más importante es, quién será el responsable de esto: si los setenta y un mil votantes o el equipo de gobierno que lo ejecuta, porque aquí llamarnos corruptos no va a ser suficiente. Al final van a lograr su gran objetivo, que es destrozar el centro de Madrid. Le pregunta al Concejal si sabe que cuando cortaron la Gran Vía de manera irresponsable, aumentaron las emergencias tanto en el tiempo de llegada al servicio como el necesario para llegar al hospital. La brillante idea de dejar la Gran Vía en un solo carril por destino, hizo que el recorrido de un autobús con atasco pasará de ocho minutos a veinticinco. Cree que están a tiempo de meditar y hacerlo mejor, o de lo contrario, el Concejal Presidente y el señor Dávila serán los máximos responsables de que el Distrito Centro se encuentre inmerso en el mayor caos circulatorio.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias por las intervenciones que considera que son bastante clarificadoras porque se da cuenta de que no han entendido nada. En primer lugar, se dirige al Grupo de Ahora Madrid para indicarles que esos son los informes que han avalado que el proyecto sea viable. Entonces, todos esos proyectos, se hacen viables con unos informes previos y esos informes previos tienen que hacer un informe de movilidad. A los señores del Partido Socialista les indica que lo que dicen es que cualquier intervención tiene que ser rigurosa y para serlo hay que tener unos informes que lo avalen. Insiste que no lo está diciendo él, repite lo que dijo en la otra intervención. Es cualquier método de contratación pública que se está realizando en New York, el consistorio de esta ciudad no gasta ni un euro hasta que no hay un informe de movilidad e informes de viabilidad técnica y de emergencias. Lo que está diciendo es que se presenten los informes que han avalado la propuesta. A lo

mejor le parecen bien pero tiene que ver que lo que se plantea es viable porque el dinero es de todos. Para hacer una intervención de este calado, lo primero que hay que hacer es tener rigor porque se juega con el dinero de mucha gente. Pero entiende que la oposición que hace el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid no existe, no hay un control de gobierno, que es lo que debería estar haciendo. Ese rigor que les piden, estos informes que deben ser previos a cualquier proyecto, deberían ser exigidos por ustedes los primeros, que son los que están apoyando un gobierno.

D^a Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, pero efectivamente se van a abstener igual que el Grupo Municipal Socialista porque claramente la intención de la proposición no es conseguir más información, sino es poder ir en contra de esta propuesta política.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 9. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

La Junta Municipal de Centro se da por enterada.

Preguntas

PUNTO 10. Pregunta nº 2017/0576455, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Cuál es la situación de los y las trabajadoras del Centro de Servicios Sociales de Puerta de Toledo del Distrito Centro y qué medidas ha tomado o está tomando el Ayuntamiento para paliar el déficit de personal y para permitir el mantenimiento de sus servicios de forma adecuada?*

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la Pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que la situación en este momento es difícil, ya que se tienen cuatro plazas vacantes en ese centro. Esto suele pasar cuando hay movimientos en los distritos. En este caso, los Distrito de Vallecas y de Centro han tenido mala suerte en esos movimientos y lo que se va hacer como no puede ser de otra manera, es intentar cubrir cuanto antes las plazas. Cree que la gente que trabaja en ese centro, realiza un trabajo tremendamente bueno para el Distrito y que tienen una carga de trabajo muy potente, y es obvio que cuanto menos tiempo se esté en esta situación, muchísimo mejor para todo el mundo. En todo caso, es una situación que se suele dar en las administraciones públicas, en este Ayuntamiento...cuando hay este tipo de procesos.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, agradece la respuesta del Presidente. Indica que todos conocen que hay cuatro plazas vacantes. Hay un informe del equipo de trabajadores y trabajadoras del Centro de Servicios Sociales de Puerta de Toledo que se ha hecho público, en ese informe los trabajadores y trabajadoras indican que ante la situación del personal en el centro de servicios sociales, se encuentran con la imposibilidad en estos momentos de mantener la prestación del servicio encomendado y el desempeño de sus funciones de forma adecuada y con la normalidad, y por ello solicitan la cobertura urgente de dichas plazas vacantes. Le agradece al Concejal Presidente la sinceridad porque dice que van a intentar cubrir las plazas, supone que no lo conseguirán, pero se compromete a intentarlo. Lo que en cierto modo, no le deja al señor Concejal Presidente como un mentiroso, sino como alguien honesto, tiene que decirse, porque la incapacidad del gobierno de pasar de los intentos a la realidad son bastante evidentes. No solo hay cuatro plazas vacantes, también hay una plaza en comisión de servicio, una baja médica de larga duración y otra baja médica por embarazo de riesgo. Los sindicatos dicen que en el mes de junio, la primera atención del centro de servicios sociales pasará a prestarse únicamente por una profesional durante dicho período. Le solicita al Concejal Presidente que pase de los intentos a los hechos y resuelva la situación grave en la que se encuentra la plantilla del centro y permita que el trabajo tan importantísimo que realizan estos profesionales y la prestación de los servicios que se tienen que dar, se lleven a cabo.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que hay tres puestos en lo que se que se ha solicitado la cobertura mediante el correspondiente concurso general de méritos y el plazo de presentación de instancias finaliza el diecinueve de junio. Hay un puesto reservado por excedencia de cuidado de hijo menor de su titular, cuya cobertura se encuentra en trámite mediante el nombramiento de un funcionario interino de sustitución. Un puesto cuyo titular se encuentra de baja, posterior a maternidad, cuya cobertura se encuentra igualmente en trámite, mediante el nombramiento de un funcionario interino en sustitución y otro puesto que se encuentra vacante y que para su cobertura como funcionario interino, es necesario que por parte del Distrito se solicite autorización a la Dirección General de Planificación Interna, cuestión que se ha solicitado hoy. También hay otro más complejo, que es una comisión de servicios. Cuando dice que lo intentará, se refiere a que intentará hacerlo en un plazo corto, en algún momento lo conseguirá, pero quiere conseguirlo lo antes posible. Espera que en estas cuestiones, que son muy sensibles, se vaya lo más rápido posible pero no les va a dar la cantinela de la tasa de reposición que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía apoya en el gobierno de la Nación.

PUNTO 11. Pregunta nº 2017/0567204, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer: *¿Cuántas y cuáles han sido las causas de las convalidaciones de gasto que han tenido entre el 2016 y 2017?*

D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que la pregunta va a ser respondida por el Coordinación del Distrito.

El Coordinador del Distrito Centro, señala que han sido siete y en cuánto a cuáles y sus motivos, explica que es la continuidad del servicio de determinados contratos que se venían prestando y que son: 1) Apoyo psicosocial a mayores, 2) Apoyo psicoterapéutico, 3) Prevención del absentismo escolar, 4) Educación social, 5) Dinamización de mayores, 6) Alojamientos alternativos e 7) Intervención social comunitaria.

D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, da las gracias por la información. Recuerda que la Ley de Contratos del Sector Público, no permite que una administración inicie la prestación de un contrato sin que haya una formalización previa del mismo y una aprobación económica de su adjudicación, salvo en casos muy excepcionales. Estos casos son: emergencias por catástrofes naturales, situaciones de grave peligro o necesidades que afecten a la defensa nacional. No creen que la entrada del equipo de gobierno de Ahora Madrid en el Ayuntamiento, pueda calificarse en ninguno de estos grupos. Si bien, su gestión sigue como hasta ahora podría tener consecuencias muy negativas, casi catastróficas para nuestra ciudad. Cuando se contrata de forma verbal, sin licitación ni formalización previa, se precisa la convalidación del gasto por parte de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid. Este es un procedimiento, que al final supone la adjudicación a dedo, sorteando la contratación que se debería realizar a través de concursos abiertos, respetando los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia. Está muy bien que se apruebe una Ordenanza de Transparencia, pero lo primero que hay que hacer es cumplirla respetando las condiciones que fija la ley y no haciendo de lo excepcional, lo habitual. Por la información que disponen, durante el dos mil dieciséis, el equipo de Ahora Madrid, utilizó de manera recurrente la convalidación del gasto, se convalidaron créditos por más de sesenta y cinco millones de euros, un ciento cincuenta y cinco por ciento más que en dos mil quince. Es decir, el triple que en el año anterior. Se ha utilizado esta figura excepcional para gastos de emergencia como: la impresión de trípticos de los presupuestos participativos, la organización de fiestas de uno de los distritos, unos servicios de seguridad para la Plaza de España, la compra de heno para los caballos de la policía municipal. Observa que los motivos que han motivado las acumulaciones de gasto del Distrito Centro, no han sido de esta índole. En cualquier caso, todo ello no refleja nada más que una mala planificación y la incapacidad de gestión del equipo de gobierno de Ahora Madrid y sus socios. Han traído esta pregunta al Pleno del Distrito Centro, además de por sospechar que se habían producido algunas convalidaciones, también porque se les presentan dudas de cómo se están llevando a cabo otras prestaciones contratadas por el Distrito, que según pliegos, deberían haber empezado el uno de enero del año dos mil diecisiete pero que luego se formalizaron mucho después, algunas en semanas e incluso en meses. En algunos casos, son prestaciones esenciales para el funcionamiento del Distrito, aunque ha nombrado la dinamización de los centros de mayores, también está la limpieza de los edificios y colegios,

que se formalizó el veinticinco de abril de dos mil diecisiete, tres meses y veinticuatro días después de la fecha inicialmente estimada, que era el uno de enero. El servicio de auxiliares de información de los centros culturales y de mayores, se formalizó el veintisiete de abril, tres meses y veintiséis días después del uno de enero. O el mantenimiento de edificios, colegios e instalaciones deportivas, que se formalizó el seis de abril de dos mil diecisiete, un mes y trece días después de la fecha prevista en los pliegos, que en este caso era el veintiuno de febrero. Suponen, que durante este tiempo de vacío estos servicios, se habrán llevado a cabo y que habrán debido de tener alguna cobertura contractual, de lo contrario, nos encontraríamos ante situaciones de convalidaciones de gasto futuras. De la información que parece en la página Web del Ayuntamiento de Madrid, tanto del Perfil del Contratante, como la Portada de Datos Abiertos, no es posible obtener ninguna información sobre esta cobertura contractual desde su teórica fecha de inicio, hasta la fecha tardía en la que los contratos se formalizan. Parece que tanta transparencia no existe. En cualquier caso, el resultado del análisis de los contratos que han hecho de la gestión de contratación del Distrito Centro, es cuando menos, preocupante. Según la información capturada de la Web de datos abiertos, desde el inicio de la legislatura, hasta la fecha, el Distrito de Centro ha adjudicado diecinueve concursos abiertos, no parece un número demasiado elevado para que tuviera que haber tantos problemas para llegar a tiempo y por eso se entiende todavía menos, que no se cumplan los plazos inicialmente previstos. De los diecinueve contratos, sólo tres se formalizaron antes de la fecha prevista del inicio de la actividad, los dieciséis restantes, más allá del plazo y parece un poco incomprensible.

El Coordinador del Distrito Centro, explica que entre las causas para acudir a la convalidación, obviamente está el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, cuando es imposible formalizar un nuevo contrato antes de la finalización del anterior. Esto es lo que ha venido ocurriendo cuando se han finalizado contratos muy importantes, como los que ha comentado el Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, entre los que se encuentran los de auxiliares de información, mantenimiento o limpieza. De hecho, el contrato de mantenimiento de los edificios municipales, que todavía al haber sido recurrido por una de las empresas que participó en el concurso, aún no ha sido capaz de ejecutar. Obviamente, el equipo de gobierno no va a dejar sin mantenimiento los edificios municipales, se han tenido que convalidar estos gastos para que la empresa que venía prestando ese servicio tenga, incluso a pesar de su intención, que prestar el servicio. Por tanto, cuando se producen rechazos del contratista en la prórroga, cuando hay cambios normativos en materia de contratación, que ni siquiera el estado español ha conseguido formalizar y que venían impuestos por directivas europeas, ha sido el propio municipio de Madrid el que ha tenido que hacer esa adaptación. Es decir, que hay determinados factores que han llevado a esta situación. Pero además, aquí sí que quiere plantear un elemento positivo, hay un proyecto de ley de contratos de las administraciones públicas, que está tramitándose en las Cortes, que plantea lo que él cree que es una solución, que todos pueden compartir, que es lo que se denomina los contratos puentes. El artículo veintinueve, apartado cuarto de ese proyecto, plantea que se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo, por un período máximo de nueve meses, siempre que el anuncio se haya publicitado tres meses antes respecto a la fecha de finalización del contrato original. Si esto estuviese en vigor ahora, nos habríamos evitado tener que acudir a la vía de la convalidación, vía que obviamente ninguno desea, pero que todavía a falta de la aprobación de esta normativa, es la única vía para mantener servicios esenciales para la comunidad.

PUNTO 12. Pregunta nº 2017/0567275, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer: *¿Cuál es la causa por la que a unas asociaciones del Distrito se les cobra la tasa por el uso de la vía pública y a las que no se les cobra nada, ceden el espacio a un tercero para realizar una actividad económica?*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que la pregunta va a ser respondida por el Coordinación del Distrito.

El Coordinador del Distrito Centro, indica que aquí, lamentablemente no sería de aplicación decir que se da por formulada porque faltan datos. Por el buen funcionamiento del Pleno, lo que requiere, pide y solicita a los Grupos Municipales, es que cuando hagan preguntas, concreten a qué supuesto se está planteando. Supone que a continuación se detallará el caso pero para futuras ocasiones estaría bien que la pregunta se ciñese a un caso concreto o casos concretos, para poder responder con rigor.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, le resulta curioso que el Coordinador del Distrito no sepa de qué se está hablando. Desconoce si los vecinos del Distrito, saben que a determinadas asociaciones que realizan determinadas actividades, se les cobra una tasa por ocupación de vía pública, cosa que es natural, como a la Asociación de Comerciantes de las calles Preciados-Carmen-Arenal y adyacentes, que en navidades, por solicitar poner a un rey mago repartiendo caramelos a los niños y sembrando la ilusión, se les cobra una tasa y por otra parte el Concejal Presidente, solicita que a una empresa que pone un *dinner* en la plaza del Callao, no se le cobra tasa. Es curioso que hay otras empresas, como la que gestionó el Mercado Agroecológico de la Puerta de Toledo, a la que no se le cobra tasa, literalmente porque la ocupación del dominio público solicitada no está sujeta a tasa por la utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público..., porque las entidades actúan sin fines lucrativos, los fines lucrativos indicados en el artículo dos. Puede indicar que las personas que se acercaban a estos puestos, pagaban los melones, que no se les regalaban, con lo cual algo de lucro cree que había. Pero por otra parte, esta empresa cobraba entre cincuenta y cien euros a los que querían poner un puesto en el Mercado Agroecológico. Se les está dando negocio a costa del espacio público de todos los madrileños. No solamente hay este caso, también está el caso con la Asociación vecinal de Sol y Barrio de las Letras. Pasa a leer textualmente: *“Con el fin de realizar la actividad de la Feria Cervantina, se informa que por esta actividad no existe inconveniente en autorizar lo solicitado, la ocupación del dominio público solicitada, no lleva aparejada utilidad económica para la persona autorizada, por lo que no está sujeta a tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público”*. Pregunta al Concejal Presidente si sabe que esta asociación cobraba cincuenta euros de impuesto revolucionario, más otra cantidad en función de los metros cuadrados de los locales que querían poner las terrazas. Si tienen conocimiento de esto, si considera que esto es una actividad lucrativa. Al final, lo que le sorprende al Grupo Municipal del Partido Popular, es la arbitrariedad con la que esta Junta Municipal, adjudica o cede el espacio público. Pregunta si se está cediendo el espacio público a los amigos del equipo de gobierno o están cediendo el espacio público en función de cómo sale la bolita del bombo, porque no hay una línea de actividad clara y le gustaría que se la aclarase.

El Coordinador del Distrito Centro, recuerda que este debate ya se mantuvo en el Pleno anterior y ya se le planteó que hay motivos de interés institucional, como promoción de la ciudad a determinadas empresas que eximen del cobro de la tasa, o para promoción de prácticas de interés general como ha sido el Protocolo de Milán, que promociona el consumo de productos agroecológicos. Los casos concretos se pueden discutir en concreto, pero todos conocemos prácticas como las fiestas del Distrito, donde se autorizan a partidos políticos o a asociaciones que posteriormente se cede a una empresa para hacer negocio. Hay una variable importante de situaciones, en las que cree que hay que profundizar y se puede mejorar los mecanismos. Insiste que para próximas ocasiones, es importante traer casos concretos para analizarlos con rigor.

IV. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

PUNTO 13. Declaración institucional (nº 2017/0574897) presentada por D^a. Elisabeth García Busnadiego, del Grupo Municipal Socialista, con motivo del “Día Internacional del Orgullo LGTBI” que se celebrará el día 28 de junio.

El Secretario del Distrito Centro, pasa a dar lectura a la declaración institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, que es el veintiocho de junio de dos mil diecisiete:

“Desde que en mil novecientos sesenta y nueve se produjeran los disturbios de Stonewall, en New York - Estados Unidos, la comunidad mundial celebra cada veintiocho de junio una jornada de reflexión con el objetivo de visibilizar valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, libertad y la no discriminación.

A pesar del progresivo reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en el sistema de protección de derechos de las Naciones Unidas en los últimos treinta años y particularmente en Europa, no es menos cierto que hoy en día la diversidad sexual sigue siendo víctima de una brutal intolerancia y discriminación sufrida en diferentes formas y manifestaciones por lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

A día de hoy, los gobiernos locales españoles, estamos a la vanguardia en el reconocimiento legal de los derechos del colectivo LGTBI, pero lamentamos que el reconocimiento de estos derechos no se haya producido a nivel universal, ni de manera plena.

Es necesario avanzar hacia el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, desarrollando políticas públicas e implementando servicios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual y de identidad de género como elementos esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Y, precisamente en ese contexto de igualdad efectiva, donde los gobiernos locales, puerta de entrada directa y real del sentir de la ciudadanía, estamos llamados a jugar un papel clave para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexual.

Desde el Ayuntamiento y la Junta de Distrito Centro, reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación.

Por todo ello:

- *Invitamos a todos los grupos políticos que formamos parte del Pleno de la Junta Municipal del Distrito Centro, a adherirse a esta declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad real.*
- *Reconocemos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación y sensibilización que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual.*
- *Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas, del que forma parte la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.*
- *Manifestamos nuestra preocupación y condena ante el aumento del número de agresiones hacia personas LGTBI en nuestro país, y trabajaremos desde nuestro ámbito para responder adecuadamente a esta situación, especialmente mediante la información y formación de la Policía Local.*
- *No son posibles las políticas de igualdad sin los ayuntamientos y juntas de distrito, por este motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las entidades locales de las competencias en esta materia, así como de suficientes medios y recursos, para en colaboración con el gobierno y a las comunidades autónomas, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.”*

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente del Distrito Centro, levanta la sesión siendo, las diecinueve horas y cincuenta minutos, del día de la fecha.

Madrid, a 15 de junio de 2017

El Secretario del Distrito Centro

Fdo.: Juan Civantos Díaz

V. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejil Presidente del Distrito, informa que se ha solicitado un turno de palabra, compuesto de tres preguntas, por D. Juan Carlos Mora en representación de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos Madrid-Centro y de la Asociación del Barrio de Las Letras. Le indica que formule las tres preguntas seguidas y así las responde una detrás de otra.

D. Juan Carlos Mora en representación de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos Madrid-Centro y de la Asociación del Barrio de Las Letras. Explica que dos preguntas de las que se va a formular son por parte de la Coordinadora de Asociaciones de Centro de Madrid y una por la Asociación del Barrio de la Letras, que no es la asociación que se está comentado ahí. La Asociación del Barrio de las Letras es la histórica, en la que llevan muchos años luchando y la otra, es una asociación con la que, evidentemente, difieren sensiblemente. A continuación pasa a exponer las tres preguntas planteadas:

1) ¿De quién es responsabilidad la aprobación y puesta en marcha del Plan de Movilidad Urbana del Distrito Centro de Madrid? ¿Qué quedó pendiente hace años en su fase de borrador?

Explica que en diciembre de dos mil catorce, fue aprobado el Plan General de Movilidad Urbana de todo Madrid, por entonces ya existía un borrador de dicho Plan ceñido al Distrito Centro. Por desgracia, desconocen en qué despacho o quién ha obstruido que ese Plan de Movilidad, del que tanto se está hablando aquí, todavía no haya sido aprobado, ni impulsado, ni conocido por nadie. Primeramente, no se entiende que un Plan de Movilidad de Centro no sea expresamente de Centro, cuando el Plan de calidad del aire y cambio climático de Madrid, así como la extensión del Área de Prioridad Residencial, depende en buena medida del Plan de Movilidad, y la futura declaración del año dos mil veinte, del Área Central de Emisiones Cero de Distrito Centro, tampoco tenga este Plan de Movilidad. Quiere decirse, que el Plan de Movilidad es algo, que cree que todo el mundo entiende, que absolutamente necesario en un distrito en el que la movilidad y la contaminación, algo que va muy unido, es un problema de contaminación y de salud, que está dando lugar a que incumplamos las directrices europeas y como consecuencia de ese incumplimiento, nos esté multando la Unión Europea año tras año. Evidentemente les preocupa la multa, pero mucho más, con diferencia, les preocupa la salud pública de miles y miles de ciudadanos del Distrito Centro. Decir con ello, que la pregunta, a razón de la importancia de la movilidad en el Distrito Centro, es quieren saber la respuesta a esta preguntas para en función de ello poder actuar.

2) ¿Hay en vigencia algún plan de prevención y evacuación por riesgos de incendios o accidentes en el Distrito Centro de Madrid? En caso de no haberlo, ¿A quién o quienes corresponde elaborar, aprobar y poner en marcha un plan de prevención y evacuación por riesgos de incendios o accidentes en el Distrito Centro de Madrid?

La segunda pregunta, viene como consecuencia de las múltiples y múltiples reivindicaciones realizadas por las Asociaciones del Distrito Centro en relación a un plan que prevea la cantidad de riesgos a los que se están sometidos los vecinos en el Distrito. Un plan de prevención y consecuentemente, por extensión, un plan de evacuación, para que los riesgos que pudieran haber, se minimicen de alguna manera. No han encontrado nada hasta

ahora y no conocen que con anterioridad un plan al efecto. Cree que no hay que acudir más que a las páginas de datos de Madrid, para ver los riesgos a los que están sometidos en el Distrito Centro, no hay más que ver los informes de bomberos, protección civil, policía municipal, para ver que no es una impresión de ellos, es un dato objetivo. Cualquier baremo o factor que se quiera atender, supera con mucho el riesgo con respecto al resto de distritos de Madrid. Es obvio que hace falta un plan, no solo y fundamentalmente por la vida de las personas que viven en el Distrito o acuden a él, sino además, que hay una cantidad importante de patrimonio, material e inmaterial, que se vería afectado por un incendio o por un accidente de cualquier tipo y que no pudiera atajarse, por no existir medidas previas o planes previos que minimizasen o que incluso pudiesen detener ese factor de riesgo. Por otra parte, muchas veces en el Pleno no se hace nada más que debatir los procesos de turistificación y gentrificación, que está bien que se hagan pero está dando lugar a un elemento adicional de riesgo. La masificación del Distrito Centro es algo real y por tanto todos los factores de riesgo se multiplican. Para ello, es imprescindible un plan, a la vista que no han encontrado que lo hubiese, un plan que ya recoja definitivamente toda esta problemática y que contemple soluciones a la misma.

3) ¿Cuál es el coste económico real a día de hoy del rescate del aparcamiento público en la concesión privada de la plaza de Santa Ana? ¿Cuál es el importe del canon abonado en el año 2016 por el concesionario del aparcamiento de la plaza de Santa Ana al Ayuntamiento de Madrid?

Por último, la pregunta de la Asociación de Vecinos del Barrio de Las Letras, señala que llevan ya muchos años reivindicando los problemas que acarrea la concesión del aparcamiento privado de la Plaza Santa Ana. Aquí también se retrotrae al gobierno pasado, que nunca encuentran una respuesta clara, hay un absoluto oscurantismo, no solamente en lo referente a la empresa que lo lleva, sino también a las propias cifras que se manejan a la hora de pedir un rescate de esa concesión, dado que la falta de aparcamientos en el Barrio de Las Letras es obvio y el APR del Barrio de Las Letras está cercenado precisamente por las tres entradas a ese aparcamiento, con lo cual lo que hace es inhabilitar en cierta manera lo que se debía conseguir por los beneficios del APR. Entonces, en este caso, han intentado ver los datos oficiosos, porque oficiales nunca se les han dado, tratar de ver una estimación de cómo se podía rescatar ese aparcamiento y los vecinos poder acceder al mismo. Las estimaciones que tienen, dan a día de hoy es una cifra, contando que el día veintidós del doce del año dos mil veintidós vence la concesión, que es una media de unos dieciocho mil euros en torno a las trescientas veinticinco plazas, que es lo que ha venido costando una plaza para residentes en Madrid, se e está diciendo que de esa manera, quedaría totalmente amortizado ese aparcamiento, sin coste alguno para el Ayuntamiento. Evidentemente, es una estimación en base a los datos oficiosos que han podido conseguir, insiste que no son oficiales porque nadie se los da o nadie quiere dárselos. En función de la necesidad de que el APR del Barrio de Las Letras sea un APR de verdad y no partido y seccionado, como está actualmente en post de un interés privado, sino también porque se supone que el APR del Barrio de Las Letras junto al resto del centro de Madrid, tiene ya que empezar a contemplar medidas de más calado, no solamente mantener los estigmas del pasado, eso de que alguien se beneficie y lo haga de manera importante.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que el canon asciende a cincuenta y tres mil ochocientos veintiséis euros en el año dos mil dieciséis. Es sabido, que los contratos deben ser cumplidos por las partes, sin perjuicio que haya otras fórmulas de resolución. En todo caso, el precio que debería pagar el Ayuntamiento por la resolución no está estipulado. Evidentemente, habría un trámite de audiencia al concesionario, habría que ajustarse estrictamente a la legislación aplicable y habría que definir ese precio en un procedimiento administrativo ADOC. Es decir, no es tan fácil ni tan rápido. La concesión vence en dos mil veintidós, no está dentro de los planes municipalizar ese parking antes de que acabe la concesión. Cuando se municipalice, lo lógico es que haya más plazas para residentes. En todo caso, la fórmula que planteáis de que se pagaría con los dieciocho mil euros, el modelo que se ha instaurado en el Parking de Barceló de alquiler-concesiones de uno, tres y cinco años, parece más razonable para el tipo de mercado que hay ahora en torno a las plazas de aparcamiento, y, sobre todo, también para evitar el fraude. Y está funcionando bien en Barceló. Tendría más sentido ir a alquileres de uno, tres y cinco años.

En cuanto a la segunda pregunta, que era la del Plan de Movilidad Urbano Sostenible, explica que no es intención del equipo de gobierno recuperar el boceto de plan al que se hace referencia, creen que las medidas incorporadas en el Plan A de calidad del aire, supera con bastante amplitud el esquema del antiguo Plan de Movilidad de Centro. Tienen también algunas dudas de que en una ciudad como Madrid, sea tan territorializable un Plan de Movilidad, creen que hay elementos en el Plan A que definen muy bien hacia dónde se va. Sólo el APR unificada ya superaría con creces cualquiera de las medidas del anterior Plan de Movilidad, Por supuesto, el Plan de Movilidad Ciclista, el Plan de Emisiones Cero que se incorporará en adelante, etc. y en esa línea ya se están tomando medidas. Es decir, que se esté en elaborando el Plan de Calidad del Aire, no quiere decir que no se vayan tomando medidas bastante rápidamente de introducción de bicicletas, de conversión de plazas de rotación a residentes, accesibilidad, mejora del espacio público cerca de los colegios, etc, etc.

La tercera pregunta, la de prevención y evacuación de riesgo de incendio o accidentes en el Distrito Centro, informa que la prevención se rige por el PEMAM (Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid) del año dos mil catorce.